

103-069

Bogotá, 28 de marzo de 2025

Doctora
YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y Contratación
Secretaría General
UNAD

Asunto: Evaluación técnica Invitación Pública 03 de 2025

Cordial Saludo,

Como designada para conformar el Comité Técnico Evaluador y para dar continuidad al proceso de la Invitación pública 03 de 2025 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA AVANZADA CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE, LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS EN LAS SEDES DE CALI Y PITALITO, INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN, EQUIPOS INFORMÁTICOS, MOBILIARIO ERGONÓMICO, ACCESORIOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA PROMOVER LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD"**.

Me permito informar que dicho comité técnico ha sido conformado e integrado por:

	NOMBRE	ROL
1	Viviana Vanadia Villamil	Líder CP ECAPMA
2	Sandra Milena García Córdoba	Líder CP ECBTI
3	Gioanna Cruz	Líder CP ECISA
4	Lizeth Paola Plazas	Líder SST ECISA
5	Martha Liliana Hernández	Líder Zonal de Laboratorios ZCORI
6	Bibian Katherine Argüello Bernal	Líder Zonal de Laboratorios ZSUR
7	Yeny Andrea Buenahora	Líder Zonal de Laboratorios ZCBOY
8	Nafer Martinez Manjarres	Líder Zonal de Laboratorios ZCAR
9	Vivian Andrea Bolaños	Líder Zonal de Laboratorios ZCSUR
10	Claudia Patricia Piñarete	Líder Zonal de Laboratorios ZCBC

Los documentos recibidos para la realización de la evaluación técnica fueron:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



1. Términos de referencia Invitación Pública 03 de 2025
2. Propuesta 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS
3. Propuesta 2. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS

Los Aspectos Técnicos establecidos en los Términos de Referencia para la realización de la evaluación son los siguientes:

ASPECTOS TÉCNICOS

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia.

Los Factores de Evaluación se dividirán en dos (02) fases, los literales a), b), c) y d) son habilitantes y los literales e), f), g), h), i) tendrán puntuación

Se calificará sobre 150 puntos distribuidos así:

	ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	PONDERACIÓN
a)	Cumplimiento de requisitos relacionados con Gestión Ambiental.	Habilita/No habilita
b)	Cumplimiento de requisitos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Habilita/No habilita
c)	Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo, con un puntaje superior al 85%.	Habilita/No habilita
d)	Capacitación	Habilita/No habilita
e)	Experiencia General	50 puntos
f)	Experiencia Específica	40 puntos
g)	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	30 puntos
h)	Soporte Técnico	20 puntos
i)	Precio	10 puntos
	TOTAL	150 puntos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



a) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON GESTIÓN AMBIENTAL. (HABILITA/NO HABILITA)

El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (I-6-3-2), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual. Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf>

De acuerdo con el concepto emitido por la líder en Gestión Ambiental, quien indico que debe cumplir con:

"Dando respuesta a su solicitud, me permito informar que para el objeto contractual " "uento CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA AVANZADA CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE, LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS EN LAS SEDES DE CALI Y PITALITO, INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN, EQUIPOS INFORMÁTICOS, MOBILIARIO ERGONÓMICO, ACCESORIOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA PROMOVER LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD. ", se debe tener en cuenta el numeral 8,9.16, 22 y 24 del instructivo I-6-3-2".

TABLAS:

Tabla 8. ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS O EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (Compra o Leasing)

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción (http://vital.anla.gov.co/SIL_P_A_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext)
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA				Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
3	El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético				Ficha Técnica del Equipo con Etiqueta Energy Star o Etiqueta Ángel Azul, o Etiqueta TCO Development o Etiqueta Cisne Nórdico o RETIQ
4	El proveedor debe proporcionar equipos que permitan imprimir a doble cara de manera automática				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
5	El proveedor debe proporcionar equipos que se puedan configurar en modo de ahorro de tinta o borrador				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
6	El proveedor debe proporcionar equipos de impresión con dispositivos de control de uso, como identificación de usuarios con clave o un mecanismo que permita generar indicadores de impresión				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
7	El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique				Plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques documentado
8	El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones", emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.				Contrato con una empresa legalmente constituida para correcta disposición de RAEE o Declaración del Proveedor y Actas de disposición de RAEE
9	El proveedor debe proporcionar equipos libres de Polivinil Cloruro (PVC)				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
 Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
10	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa.				Formato para la Gestión Ambiental a proveedores F- 6-3-2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental, solo en caso de ser requerido por el SGA.
<u>LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA</u>					

Tabla 9. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing)

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción (http://vital.anla.gov.co/SJLP_A_UT_PRE/RUIA/Consultar_Sancion.aspx?Ubic=ext)
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA				Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales
3	El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético				Ficha Técnica del Equipo con Etiqueta Energy Star o Etiqueta Ángel Azul, o Etiqueta TCO Development o Etiqueta Cisne Nórdico o RETIQ
4	El proveedor debe proporcionar equipos cuyas pantallas o monitores estén libres de mercurio (Directiva ROHS 65/2011)				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
5	El proveedor debe proporcionar periféricos para los equipos que funcionen con cable para disminuir el uso de pilas				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
6	El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique				Plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques documentado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
7	El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones", emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.				Contrato con una empresa legalmente constituida para correcta disposición de RAEE o Declaración del Proveedor y Actas de disposición de RAEE
8	El proveedor debe entregar equipos de cómputo cuyas partes no contengan retardadores de llama ni soldaduras con plomo				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
9	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa.				Formato para la Gestión Ambiental a proveedores F- 6-3-2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental, solo en caso de ser requerido por el SGA.
LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA					

Tabla 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción (http://vital.anla.gov.co/SIL_P_A_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext)
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA				Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales
3	El proveedor debe proporcionar mobiliario con una garantía mínima y disponibilidad de piezas de recambio durante al menos dos (2) años				Declaración del proveedor

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
4	El proveedor debe proveer mobiliario reciclable o adecuado para su reutilización. Para ello, los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje				Declaración del proveedor o ficha técnica del producto
5	El proveedor debe proporcionar mobiliarios de madera proveniente de fuentes maderables ambientalmente sostenibles				Etiqueta Forest Stewardship Council (FSC) o Declaración del fabricante son permisos ambientales
6	El proveedor debe proveer muebles archivadores que deben estar separados del piso como mínimo 10 centímetros y no inferior a 20 centímetros entre el muro y el techo, un espacio de circulación entre los estantes mínimo de 70 centímetros, no deben exceder los 2,20 metros de altura para el caso de la estantería rodante.				Ficha Técnica del producto
7	El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique				Plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques documentado
8	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa.				Formato para la Gestión Ambiental a proveedores F- 6-3-2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental, solo en caso de ser requerido por el SGA.
LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA					

Tabla 22. ADQUISICIÓN Y/O DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS SIMILARES.

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción (http://vital.anla.gov.co/SILPA_UTP/RE/RUIA/ConsultarSancion.asp?x?U_bic=ext)
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA				Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
3	El proveedor debe suministrar <u>SISTEMAS DE ACCIÓN ININTERRUMPIDA (UPS)</u> que cumplan con las normas técnicas de eficiencia energética o que tenga un modo ECO.				Ficha Técnica del Equipo con Etiqueta Energy Star o Etiqueta Ángel Azul, o Etiqueta TCO Development o Etiqueta Cisne Nórdico según aplique
4	El proveedor debe proporcionar <u>TELEVISORES</u> libres de mercurio (Hg) (que cumpla con la Directiva ROHS 65/2011)				Declaración del proveedor o Ficha Técnica del producto
5	El proveedor de electrodomésticos (<i>Aplica para: EQUIPOS DE COCCIÓN A GAS, CALENTADORES DE AGUA DE PASO Y ACUMULACIÓN, LAVADORAS, REFRIGERADORES (NEVERAS), CONGELADORES, BALASTOS ELECTRÓNICOS Y ELECTROMAGNÉTICOS, MOTORES MONOFÁSICOS Y TRIFÁSICOS</i>), debe proporcionar equipos que cumplan con el Reglamento Técnico de Etiquetado RETIQ con calificación A o B				Etiqueta energética RETIQ del producto o Ficha técnica del producto
6	El proveedor debe garantizar que los electrodomésticos que utilicen gases refrigerantes (aires acondicionados, neveras, congeladores, entre otros) no deben utilizar gases con CFC (CLOROFLUOROCARBURONOS) (HIDROCLOROFLUOROCARBONOS) como R12, R22 o cualquier otro que sea una Sustancia Agotadora de Ozono (SAO)				Ficha técnica del producto
7	El proveedor de AIRES ACONDICIONADOS debe proporcionar equipos que funcionen con Tecnología Inverter y/o que tengan calificación SEER (Ratio de eficiencia energética estacional) con un puntaje mínimo de 13 y/o calificación SCOP (Coeficiente de eficiencia estacional) mínimo de 3, según aplique.				Ficha técnica del producto
8	El proveedor de <u>BASCULAS u OTROS EQUIPOS DE MEDICIÓN</u> , debe entregar los equipos calibrados con su respectivo certificado por un laboratorio de metrología.				Certificados de calibración de laboratorio de metrología certificado por la ONAC
9	El proveedor debe contar con un programa posconsumo de equipos electrónicos				Contrato con una empresa legalmente constituida para correcta disposición de RAEE o Declaración del Proveedor y Actas de disposición de RAEE
10	El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique				Plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques documentado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
11	El proveedor de <u>EQUIPOS DE RADIOLOGÍA</u> o <u>EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS</u> debe informar la presencia de transformadores eléctricos húmedos o equipos similares que puedan contener aceites dieléctricos, mediante certificados de los dispositivos adquiridos.				Certificados de equipos de radiología o de imágenes diagnósticas que validen que los dispositivos no contengan aceites dieléctricos o PCB's en sus estructuras y mantenimientos.
12	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa.				Formato para la Gestión Ambiental a proveedores F-6-3-2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental, solo en caso de ser requerido por el SGA.
13	Si la instalación de los equipos incluye trabajos eléctricos, se deben tener en cuenta los siguientes numerales del presente instructivo: <u>35. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES A INSTALACIONES ELÉCTRICAS (INCLUIDO SISTEMAS FOTOVOLTAICOS)</u>				Tabla 35 del instructivo I-6-3-2 diligenciada según los requisitos que aplique según los trabajos eléctricos a realizar

LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA

Tabla 24. ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción (http://vital.anla.gov.co/SILPA_U_T_PRE/RUIA/ConsultarSancio.aspx?Ubic=ext)
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA				Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales
3	El proveedor debe proporcionar todas las sustancias o reactivos químicos o agroquímicos etiquetados bajo los parámetros establecidos en el Decreto 1496 del 6 de agosto de 2018 "por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos"				Etiquetas de los productos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NON	A	
4	El proveedor debe garantizar que los productos químicos o agroquímicos sean entregados con hojas de seguridad MSDS original y a color y etiquetado según Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química", y el libro púrpura de las Naciones Unidas				Hojas de Seguridad de los productos
5	El proveedor debe garantizar que la empresa transportadora de los insumos químicos dé cumplimiento de los artículos 2.2.1.7.8.1.2; 2.2.1.7.8.1.1; 2.2.1.7.8.2.5; 2.2.1.7.8.1.3; 2.2.1.7.8.2.3; 2.2.1.7.8.2.2 y 2.2.1.7.8.2.4 del Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte"				Lista de chequeo del vehículo recolector de RESPEL o Formatos de Chequeo al Vehículo Recolector y Transportador de Mercancías y Residuos Peligrosos (F-6-3-7) diligenciados; Plan de contingencia de accidentes para el transporte de mercancía peligrosas documentado; Certificado curso básico de conductores y Tarjeta de Registro Nacional de transporte de mercancías peligrosas; Programa de mantenimiento Preventivo de vehículos documentado; Plan de Contingencia para la atención de accidentes durante las operaciones de cargue y descargue de mercancías peligrosas documentado y Programa de capacitación y entrenamiento en el manejo de procedimientos operativos normalizados documentado
6	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa.				Formato para la Gestión Ambiental a proveedores F-6-3-2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental, solo en caso de ser requerido por el SGA.
LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

DESCRIPCION	PUNTAJE
Acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las Tablas: 8, 9, 16, 22 y 24.	HABILITA
No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental. Diligenciamiento de la Tablas: 8, 9, 16, 22 y 24.	NO HABILITA

b) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (HABILITA/NO HABILITA)

El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (I-5-6-5), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual. Enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sqc/instructivos/I-5-6-5.pdf>

De acuerdo con el concepto emitido por la líder de Seguridad y Salud en el trabajo, quien indico que debe cumplir con:

"De acuerdo con el siguiente objeto contractual "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA AVANZADA CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE, LABORATORIOS DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN, INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN, EQUIPOS INFORMÁTICOS, MOBILIARIO ERGONÓMICO, ACCESORIOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA PROMOVER LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD".

Se debe cumplir con las siguientes condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo contemplado en el instructivo I-5-6-5

NUMERALES:

- NUMERAL 5.5 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS
- NUMERAL 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

- NUMERAL 6.11 COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS
- NUMERAL 6.12 TRANSPORTE SUSTANCIAS QUÍMICAS. Decreto 1609/2002
- NUMERAL 6.16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA"

TABLAS

- TABLA 7. COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
- TABLA 11. COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS
- TABLA 12. TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS
- TABLA 15. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO

NUMERALES:

NUMERAL 5.5 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N. A	
1	El contratista y/o proveedor debe entregar a la UNAD el listado actualizado de las sustancias químicas utilizadas durante la ejecución del contrato. Las hojas de seguridad y los productos químicos deben contener aspectos del sistema y deben estar etiquetadas y envasadas en los recipientes adecuados para tal fin de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado.				
2	Todas las sustancias químicas deben contar con las hojas de datos de seguridad de los productos químicos, además deben estar disponibles en los lugares donde se utilicen los productos.				
3	En caso de requerir almacenar productos químicos, debe elaborar y cumplir con lo estipulado en la matriz de compatibilidad de sustancias químicas.				
4	Asegurar que todos los productos químicos usados en cualquier labor en la universidad cuenten con una etiqueta que permita su identificación.				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

NUMERAL 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N. A	
1	Cuando se alquila un equipo, máquina o herramienta se le debe exigir al proveedor la ficha técnica y hoja de mantenimiento.				
2	Cuando se compra equipos, máquinas o herramientas se debe solicitar al proveedor el manual de operación y ficha técnica.				

NUMERAL 6.11 COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N. A	
1	El supervisor del contrato deberá exigir el cumplimiento de las especificaciones que la ley exige para su almacenamiento, manipulación y transporte: Ley 55 de 1993, Decreto 1973 de 1995, Ley 430 de 1998, Ley 253 de 1996 y Decreto 1609 del 2002.				
2	El contratista debe entregar hoja de datos de seguridad de cada una de las sustancias químicas.				
3	El supervisor de contrato deberá revisar el estado de las sustancias químicas entregados a la universidad				
4	Los productos químicos deben estar etiquetados de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado, y en el envase adecuado				
5	El contratista debe presentar el permiso de transporte de sustancias químicas				

6.12 TRANSPORTE SUSTANCIAS QUÍMICAS. Decreto 1609/2002

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N. A	
1	El vehículo para contratar que transporta mercancías de				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N. A	
	sustancias químicas en Colombia debe contar con etiqueta y rotulado. De acuerdo con la norma (NTC 1692).				
2	El vehículo para contratar debe contar con tarjeta de registro nacional de transporte de carga: Tarjeta expedida por el Ministerio de Transporte				
3	El vehículo para contratar debe tener el manifiesto de carga				
4	El contratista debe contar con las hojas de seguridad de cada sustancia transportada, así como la tabla de compatibilidad de sustancias químicas				
5	Se debe diligenciar la planilla para el transporte de sustancias de uso restringido				
6	Remesa terrestre de carga				
7	El contratista debe contar con la tarjeta de emergencia				
8	La empresa debe disponer el plan de contingencias.				
9	La empresa debe tener el número de CAS				
10	La empresa debe contar con los documentos de responsabilidades: Dentro de la cadena de transporte, responsabilidades del remitente y/o propietario de mercancía, responsabilidades del destinatario de la carga, del que transporta mercancías, del conductor del vehículo que transporta mercancías químicas, propietario o tenedor del vehículo que se destine al transporte de mercancías químicas				
11	Todos los vehículos para contratar deben contar el kit de emergencias				
12	Tener el certificado de capacitación de los conductores permanentes y ocasionales que conducen vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas				
13	La empresa debe acreditar que cuenta con el plan Estratégico de seguridad vial en los términos allí seleccionados. El cumplimiento del presente mandato legal y demás normas que propendan por la seguridad vial será verificado por				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N. A	
	parte del supervisor del contrato				

6.16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N. A	
1	Para la adquisición de cualquier elemento de oficina (escritorio, silla, otros) se debe contar con un concepto técnico de un profesional especializado para tal fin, en caso de que la universidad no cuente con dicha recomendación, el contratista o suministradora de estos elementos debe demostrar que los elementos a comercializar se encuentran ajustados a normas técnicas nacionales e internacionales.				
2	Siempre que se haga una adquisición de sillas, escritorios, u otros elementos que interactúen con la ergonomía del trabajador, es necesario un concepto por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD para evitar posibles inconvenientes o inconformidades posteriores a la adquisición del mobiliario.				
3	Solicitar al proveedor la ficha técnica de sillas, mesas, elementos ergonómicos.				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

TABLAS:

TABLA 7. COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

N o.	REQUERIMIENTO	CUMPL E		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios			
2	Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de máquinas, herramientas y equipos.			
3	Ficha técnica del equipo, máquina o herramienta se va a comprar, alquilar o en arrendamiento			
4	Certificado que la máquina, equipos y herramienta que se va a comprar, alquilar o arrendar debe ser igual o superior al año 2011			
5	Hoja de vida de la máquina, equipos y herramienta que se va a alquilar o arrendar.			
6	Copia del Manual de Operación de la Maquinaria o herramienta donde se especifique cada cuanto se deberá realizar mantenimiento.			
7	Último reporte de mantenimiento realizado a máquinas, equipos o herramientas			
8	Tarjetas o títulos que acrediten la propiedad de la maquinaria o equipo del contratista o subcontratista.			

TABLA 11. COMPRA DE SUSTANCIAS QUIMICAS

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		S I	N O	N/ A	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios				
2	Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019)				
3	Listado de sustancias químicas a entregar.				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		S I	N O	N/ A	
4	Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (deben ser entregadas a la UNAD inmediatamente junto con las sustancias químicas adquiridas).				
5	Las sustancias químicas deben estar etiquetadas de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado y en el envase adecuado.				
6	Permiso de Transporte para sustancias químicas.				

TABLA 12. TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios			
2	Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019)			
3	Contar con listado de las sustancias químicas a transportar.			
4	Número de registro CAS (Chemical Abstracts Service)			
5	El vehículo en el que se transporta las sustancias químicas debe contar con etiqueta y rotulado, de acuerdo con la norma NTC 1692 de 2012 (rotulo y código UN)			
6	Los vehículos deben estar dotados del equipo de carretera reglamentario (botiquín de primeros auxilios, extintor, linterna, taco, caja de herramientas, gato, cruceta señales reflectivas) además del kit de control de derrames de sustancias químicas.			
7	Manifiesto de carga			
8	Hojas de seguridad de los productos químicos a transportar.			
9	Remesa terrestre de carga			
10	Tarjeta de registro nacional de transporte de carga.			
11	Planilla para el transporte de sustancias			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	químicas de uso restringido.			
12	Tarjeta de emergencias de las sustancias químicas transportadas.			
13	Planes de contingencia, acordes a las sustancias químicas transportadas y/o almacenadas.			
14	Certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transporten mercancías peligrosas.			
15	Documentos de responsabilidades del remitente y/o propietario de mercancía, del destinatario de la carga, del que transporta mercancías, del conductor del vehículo que transporta mercancías químicas, propietario o tenedor del vehículo que se destine al transporte de sustancias químicas.			
16	Presentar acreditación, calificación o radicación ante la entidad correspondiente donde certifique el cumplimiento al requisito normativo del plan estratégico de seguridad vial-PESV			

TABLA 15. ADQUISICION DE MOBILIARIO

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios			
2	Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la adquisición del mobiliario.			
3	Ficha técnica del mobiliario se va a adquirir.			

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, en especial los solicitados anteriormente. Tablas 7,11, 12, 15. Numerales: 5.5, 6.7, 6.11, 6.12, 6.16.	HABILITA
El proponente No acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS en especial los solicitados anteriormente. Tablas 7,11, 12, 15. Numerales: 5.5, 6.7, 6.11, 6.12, 6.16.	NO HABILITA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

c) CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON UN PUNTAJE SUPERIOR AL 85%. (HABILITA/NO HABILITA)

El contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

El certificado debe tener fecha de vigencia de máximo de un (1) año anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo con una calificación igual o mayor al 85% y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	HABILITA
No acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo o acredita un cumplimiento menor al 85% y adicionalmente No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento de la totalidad de los requisitos en este ítem.	NO HABILITA

d) CAPACITACIÓN (HABILITA/NO HABILITA)

El proponente deberá presentar un plan de capacitación a realizarse en los sitios de entrega de los equipos definidos por la UNAD, bajo los siguientes requisitos:

- Capacitación brindada por personal con experiencia en la implementación y uso de los equipos a entregar. Se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:
 - Se solicitan las hojas de vida de los ingenieros que van a dictar la capacitación para verificar idoneidad y experiencia en el uso de los equipos.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

- Como mínimo debe estar el líder de laboratorios en la capacitación, se convocan docentes de acuerdo con la vinculación docente disponible, adicionalmente se guardan videos de las capacitaciones para que puedan ser consultadas posteriormente, o se puede definir el número de asistentes.
- El proponente debe contar con mínimo un Ingeniero y/o afines con experiencia en el uso de los equipos a capacitar, información que se consulta en las hojas de vida.
- El cronograma de capacitación será acordado con la líder nacional de laboratorios en los sitios de entrega.
- Las capacitaciones se darán, a líderes de laboratorio, monitores y docentes que asistan.
- Como mínimo se deberán registrar 150 horas

CAPACITACION	PUNTAJE
Cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas	HABILITA
No acredita el cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas	NO HABILITA

e) EXPERIENCIA GENERAL (50 PUNTOS)

La experiencia general del oferente se calificará con base en la antigüedad de creación de este, teniendo en cuenta su Certificación de Experiencia y Presentación Legal.

La asignación del puntaje se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN (PUNTOS)
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 10 años.	50
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 10 años.	0

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal **no debe ser mayor a treinta (30) días de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más**

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o **el documento debidamente apostillado** que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal **no debe ser mayor a 30 (treinta) días de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más.**

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

La matrícula deberá encontrarse renovada para la vigencia actual (dentro del plazo establecido **legalmente, antes del 1 de abril de cada vigencia**), así mismo, deberá encontrarse en firme el Certificado de Existencia y Representación Legal si dicha gestión se ha realizado recientemente.

f) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROPONENTES (40 Puntos)

El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación:

La experiencia debe ser soportada con tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas y deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Cada una de las certificaciones aportadas deberá contener mínimo nueve (9) de los diecisiete (17) códigos UNSPSC requeridos en los presentes términos de condiciones.
- La sumatoria de las tres (3) certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación.
- Sin perjuicio del cumplimiento de los anteriores requisitos, el proponente deberá acreditar Entre las tres (3) certificaciones presentadas, que se cumpla con la totalidad de los 17 códigos UNSPSC relacionados en la tabla.
- Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP ejecutados durante los últimos cinco (5) años.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

Tabla de Códigos UNSPSC

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN
41101500	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN EN LABORATORIO
41103800	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATORIO
41104000	EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41104200	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41104400	EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41104600	HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41104800	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LA EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN
41111600	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41112400	INSTRUMENTOS DE LA MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41115400	EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41121800	ARTICULOS DE VIDRIO O PLASTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
60101700	MATERIALES DE RECURSO DEL PROFESOR
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL

Condiciones que deben cumplir las certificaciones.

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por el representante legal o por quién se encuentre autorizado para expedir dicha certificación y deben tener las siguientes características:

- Empresa o entidad contratante.
- Objeto del Contrato.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

- c) Nombre de la firma o las firmas beneficiaria(s) del objeto del contrato.
- d) Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Para el caso de las uniones temporales y consorcios se requiere que cada uno de los integrantes de esta acredite de manera independiente lo solicitado dentro de los criterios de calificación, para con esto poder garantizar las condiciones técnicas del proceso. Las certificaciones que anexas y no cumplan con lo solicitado no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.

CRITERIO	PUNTAJE
El proponente presenta tres (3) certificaciones y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	40 Puntos
El proponente no presenta certificaciones o presenta certificaciones sin el cumplimiento total de requisitos establecidos en este ítem.	0 Puntos

g) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 4 Matriz de Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario (30 puntos)

El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico (**Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario**). En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones, la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará.

El proponente debe presentar una certificación general de cumplimiento y la Ficha técnica de cada ítem, elemento que servirá para comparar en la matriz de requerimiento.

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente presenta certificación de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario	30 PUNTOS

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente No certifica el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario	0 PUNTOS

h) SOPORTE TÉCNICO (20 Puntos)

El proponente deberá presentar un plan de SOPORTE TÉCNICO, por lo menos durante un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de todos los equipos en la Universidad.

Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos **no puede exceder a 48 horas** una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD, deberán ser atendidas en el menor tiempo posible, dando prioridad frente a todas las otras solicitudes de soporte técnico.

El plan de soporte Técnico deberá contar con la siguiente ponderación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El proponente presenta un plan de SOPORTE TECNICO con el cumplimiento total de los requisitos.	20 PUNTOS
El proponente no presenta o presenta un plan de SOPORTE TECNICO sin el cumplimiento total de los requisitos.	0 PUNTOS

i) PRECIO (10 Puntos)

A las propuestas presentadas se le asignará la siguiente ponderación:

PRECIO	PUNTAJE
Menor precio	10 PUNTOS
Segundo Menor Precio	5 PUNTOS
Tercer Menor Precio y Siguientes	0 PUNTOS

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º,
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

- Deberá incluir todos los costos, impuestos, contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes del IVA., el valor y el porcentaje correspondiente al IVA. y el valor total de la propuesta incluido el IVA.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del IVA., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá incluir en el valor total de la oferta el valor correspondiente al IVA y describir exactamente su porcentaje y el valor al cual se aplica directamente ese IVA. Si el Oferente no realiza la discriminación de los anteriores ítems, la UNAD rechazará la propuesta.
- Deberá discriminar los precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proyecto.
- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.
- Deberá Anexar una tabla por centro de costo (por sede), de los costos desagregado IVA, en caso de que el objeto contractual se vaya a ejecutar en diferentes edificaciones de la UNAD.

NOTA:

En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar.

En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los costos, emolumentos e impuestos inherentes al desarrollo del objeto contractual y que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

El comité de estudio de las propuestas actuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se rechazarán las propuestas cuyo valor global estén por encima o supere el presupuesto oficial.

La propuesta que se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial, será considerada como precio artificialmente bajo y será rechazada.

Obtendrá el mayor puntaje de 10 puntos la oferta que más se acerque a la media geométrica de las ofertas hábiles presentadas, por encima o por debajo incluyendo el presupuesto oficial una vez.

DESEMPATE.

- i. Se escogerá la propuesta que presente el mayor de puntaje relacionado con el criterio experiencia general.
- ii. Se escogerá la propuesta que presente el mayor de puntaje relacionado con el criterio experiencia específica.
- iii. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de cumplimiento de las Especificaciones Técnica.
- iv. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de soporte técnico.
- v. Si persiste el empate, se preferirá a la oferta que haya tenido el mayor puntaje en el factor de valor económico de la propuesta.
- vi. Si el empate persiste, la Oficina Jurídica y de Contratación realizará un sorteo que definirá a quien se adjudicará el contrato el cual se comunicará a los oferentes previo día a la publicación de la adjudicación definitiva.

Agradezco la atención. Cordialmente,

ANGÉLICA MARIA YARA ROMERO
COORDINADORA RED TECNOPEDAGÓGICA PARA LA GESTION DEL COMPONENTE PRACTICO
LIDER DEL SISTEMA NACIONAL DE LABORATORIOS
VICERRECTORIA DE MEDIOS Y MEDIACIONES PEDAGÓGICAS

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6

No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
a)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON GESTIÓN AMBIENTAL. (HABILITANO HABILITA) El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES (1-6-3-2), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual. Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/1-6-3-2.pdf Tabla 8. ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS O EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (Compra o Leasing) Tabla 9. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing) Tabla 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Tabla 22. ADQUISICIÓN Y/O DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS SIMILARES. Tabla 24. ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS	HABILITANO HABILITA	HABILITA	El Proponente adjunta los documentos que evidencian el cumplimiento de requerimientos: TABLA 8. ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS O EQUIPOS MULTIFUNCIONALES (Compra o Leasing) 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infraestructores Ambientales (RUIA) Folios: Del 380 al 383 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: Del 384 al 385 3. El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético Folios: La Invitación Pública No 3 de 2025, no incluye impresoras, fotocopadoras o equipo multifuncionales

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental. Diligenciamiento de las Tabla: 8, 9, 16, 22, 24				4. El proveedor debe proporcionar equipos que permitan imprimir a doble cara de manera automática. Folios: La Invitación Pública No 3 de 2025, no incluye impresoras, fotocopadoras o equipo multifuncionales 5. El proveedor debe proporcionar equipos que se puedan configurar en modo de ahorro de tinta o borrador. Folios: La Invitación Pública No 3 de 2025, no incluye impresoras, fotocopadoras o equipo multifuncionales 6. El proveedor debe proporcionar equipos de impresión con dispositivos de control de uso, como identificación de usuarios con clave o un mecanismo que permita generar indicadores de impresión. Folios: La Invitación Pública No 3 de 2025, no incluye impresoras, fotocopadoras o equipo multifuncionales 7. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique. Folios: 386 8. El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015. Único

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

No.	ASPECTO	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
					Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones”, emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Folios: Del 387 al 399 9. El proveedor debe proporcionar equipos libres de Polivinil Cloruro (PVC). Folios: La Invitación Pública No 3 de 2025, no incluye impresoras, fotocopadoras o equipo multifuncionales 10. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folios: 400 TABLA 9. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing) 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUJA). Folio: Del 380 al 383 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º,
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext:1659-1635

No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				(SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA Folio: Del 384 al 385 3. El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético Folio: Del 402 al 403 4. El proveedor debe proporcionar equipos cuyas pantallas o monitores estén libres de mercurio (Directiva ROHS 65/2011) Folio: Del 404 al 409 5. El proveedor debe proporcionar periféricos para los equipos que funcionen con cable para disminuir el uso de pilas Declaración Folio: 410 6. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique Declaración Folio: 386 7. El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones”, emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Folio: Del 387 al 399 8. El proveedor debe entregar equipos de cómputo cuyas partes no contengan retardadores de llama ni soldaduras con plomo Folio: 405 9. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 400 TABLA 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). Folios: Del 380 al 383 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: Del 384 al 385 3. El proveedor debe proporcionar mobiliario con una garantía mínima y disponibilidad de piezas de

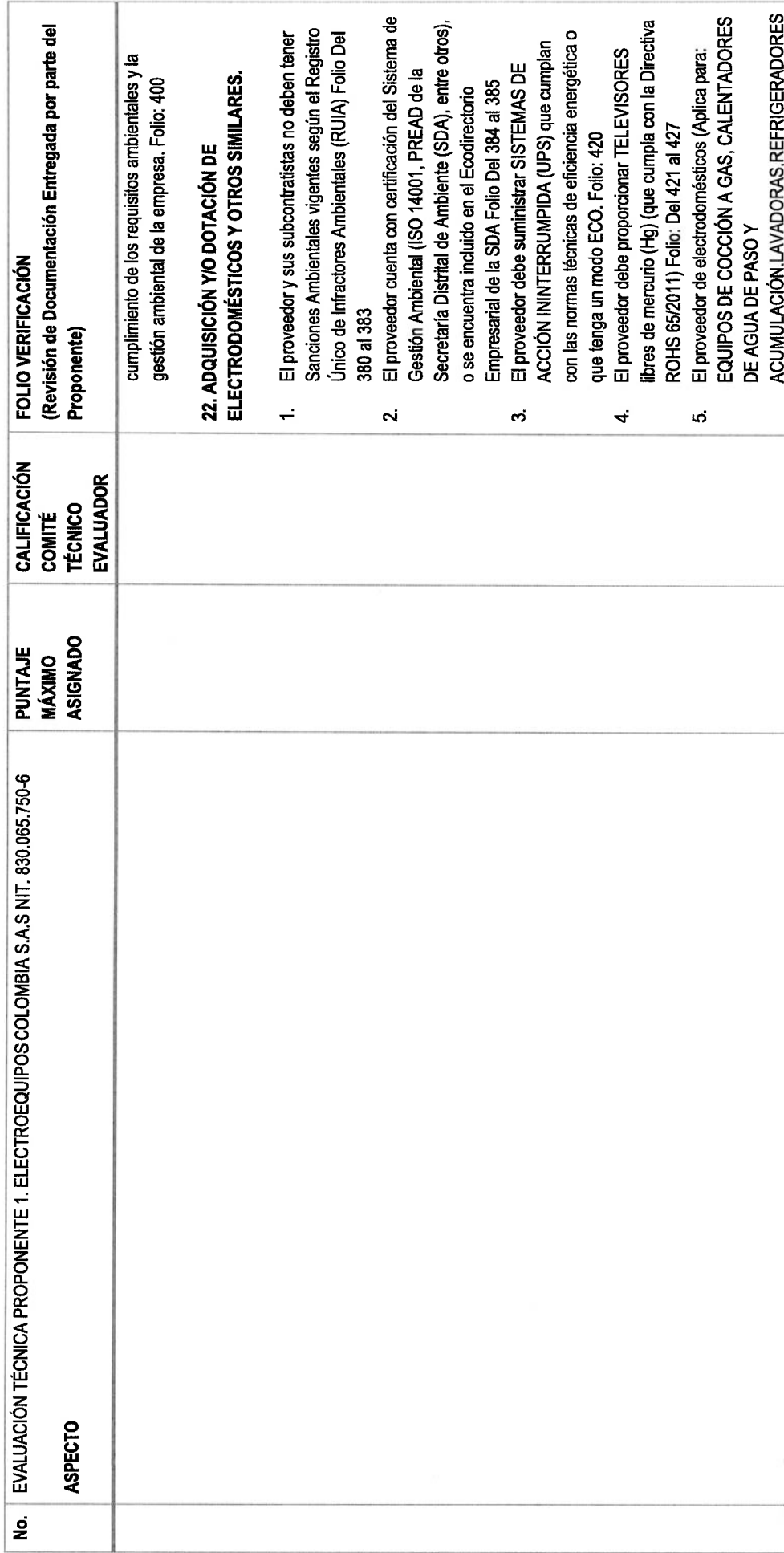
Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
 Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			recambio durante al menos dos (2) años. Declaración: Folio 412 4. El proveedor debe proveer mobiliario reciclable o adecuado para su reutilización. Para ello, los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje. Declaración: Folio 412 5. El proveedor debe proporcionar mobiliarios de madera proveniente de fuentes maderables ambientalmente sostenibles. Declaración Folio: 412 Declaración fabricante: Folios: Del 413 al 414 6. El proveedor debe proveer muebles archivadores que deben estar separados del piso como mínimo 10 centímetros y no inferior a 20 centímetros entre el muro y el techo, un espacio de circulación entre los estantes mínimo de 70 centímetros, no deben exceder los 2,20 metros de altura para el caso de la estantería rodante. Declaración Folio: 412 Ficha técnica: Folios: Del 801 al 802 7. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique. Declaración Folio: 415 8. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635





No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
ASPECTO				(NEVERAS), CONGELADORES, BALASTOS ELECTRÓNICOS Y ELECTROMAGNÉTICOS, MOTORES MONOFÁSICOS Y TRIFÁSICOS), debe proporcionar equipos que cumplan con el Reglamento Técnico de Etiquetado RETIQ con calificación A o B. Folio: No aplica etiqueta RETIQ para los equipos ofertados. Equipos como refrigeradores y/o congeladores son de tipo industrial que no se encuentran estipulados en la Resolución 41012 de 2015 6. El proveedor debe garantizar que los electrodomésticos que utilicen gases refrigerantes (aires acondicionados, neveras, congeladores, entre otros) no deben utilizar gases con CFC (CLOROFLUOROCARBUIROS) o HCFC. (HIDROCLOROFLUOROCARBONOS) como R12, R22 o cualquier otro que sea una Sustancia Agotadora de Ozono (SAO) Folio: 432 7. El proveedor de AIRES ACONDICIONADOS debe proporcionar equipos que funcionen con Tecnología Inverter y/o que tengan calificación SEER (Ratio de eficiencia energética estacional) con un puntaje mínimo de 13 y/o calificación SCOP (Coeficiente de eficiencia estacional) mínimo de 3, según aplique. Folio: El proceso de Invitación Pública No 3 de 2025, no incluye aires acondicionados

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			8. El proveedor de BASCULAS u OTROS EQUIPOS DE MEDICIÓN, debe entregar los equipos calibrados con su respectivo certificado por un laboratorio de metrología. Folio Del 433 al 450 9. El proveedor debe contar con un programa posconsumo de equipos electrónicos. Folio: Del 387 al 399 10. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique. Folio: 386 11. El proveedor de EQUIPOS DE RADIOLOGÍA o EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS debe informar la presencia de transformadores eléctricos húmedos o equipos similares que puedan contener aceites dieléctricos, mediante certificados de los dispositivos adquiridos. Folio: El proceso de Invitación Pública No 3 de 2025, no incluye equipos de radiología o equipos de imágenes diagnósticas. 12. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio 400 13. Si la instalación de los equipos incluye trabajos eléctricos, se deben tener en cuenta los siguientes numerales del presente instructivo: 35.PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 – Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.085.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES A INSTALACIONES ELÉCTRICAS (INCLUIDO SISTEMAS FOTOVOLTAICOS). Folio: El proceso de Invitación Pública No 3 de 2025, no incluye equipos de radiología o equipos de imágenes diagnósticas 24. ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). Folios: Del 380 al 383 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Compromiso: Folios: Del 384 al 385 3. El proveedor debe proporcionar todas las sustancias o reactivos químicos o agroquímicos etiquetados bajo los parámetros establecidos en el Decreto 1496 del 6 de agosto de 2018 "por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos". Declaración Folio: 452 4. El proveedor debe garantizar que los productos químicos o agroquímicos sean entregados con hojas de seguridad MSDS original y a color y etiquetado según

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6 ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
b)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (HABILITA / NO HABILITA). El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (I-5-6-5), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual: Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf	HABILITANO HABILITA	HABILITA	Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química", y el libro purpura de las Naciones Unidas. Folio: 453 5. El proveedor debe garantizar que la empresa transportadora de los insumos químicos dé cumplimiento de los artículos 2.2.1.7.8.1.2; 2.2.1.7.8.1.1; 2.2.1.7.8.2.5; 2.2.1.7.8.1.3; 2.2.1.7.8.2.3; 2.2.1.7.8.2.2 y 2.2.1.7.8.2.4 del Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" Declaración: Folio: 454 Folios: Del 455 al 461 6. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 400
b)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (HABILITA / NO HABILITA). El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (I-5-6-5), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual: Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf	HABILITANO HABILITA	HABILITA	El Proponente hace entrega de los siguientes documentos de soporte: NUMERALES 5.5 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 1. El contratista y/o proveedor debe entregar a la UNAD el listado actualizado de las sustancias químicas utilizadas durante la ejecución del contrato. Las hojas de seguridad

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO De acuerdo con el concepto emitido por la líder de Seguridad y Salud en el trabajo, quien indico que debe cumplir con: "Aplica los siguientes numerales y anexos del instructivo I-5-6-5: Numeral 5.5 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, Numeral 6.7. COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA ANEXO 7 Numeral 6.16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA (se adjunta informe técnico) ANEXO 15. Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf NUMERALES: - NUMERAL 5.5 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - NUMERAL 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA - NUMERAL 6.11 COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - NUMERAL 6.12 TRANSPORTE SUSTANCIAS QUÍMICAS. Decreto 1609/2002 - NUMERAL 6.16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA TABLAS: - TABLA 7. COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - TABLA 11. COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - TABLA 12. TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - TABLA 15. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO			y los productos químicos deben contener aspectos del sistema y deben estar etiquetadas y envasadas en los recipientes adecuados para tal fin de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado. Del 464 al 465 2. Todas las sustancias químicas deben contar con las hojas de datos de seguridad de los productos químicos, además deben estar disponibles en los lugares donde se utilicen los productos. Compromiso Folio: 466 3. En caso de requerir almacenar productos químicos, debe elaborar y cumplir con lo estipulado en la matriz de compatibilidad de sustancias químicas. Compromiso Folio: 467 4. Asegurar que todos los productos químicos usados en cualquier labor en la universidad cuenten con una etiqueta que permita su identificación. Compromiso Folio: 468 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA 1. Cuando se alquila un equipo, máquina o herramienta se le debe exigir al proveedor la ficha técnica y hoja de mantenimiento. N/A. La Invitación Pública No 3 de 2025, no incluye alquiler de equipo, maquinaria o herramienta 2. Cuando se compra equipos, máquinas o herramientas se debe solicitar al proveedor el manual de operación y

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	No acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS en especial los solicitados anteriormente. Tablas 7,11, 12, 15. Numerales: 6.7, 6.11, 6.12, 6.16. NO HABILITA			ficha técnica. Se anexa fichas técnicas: Folios: Del 577 al 818 6.11 COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 1. El supervisor del contrato deberá exigir el cumplimiento de las especificaciones que la ley exige para su almacenamiento, manipulación y transporte: Ley 55 de 1993, Decreto 1973 de 1995, Ley 430 de 1998, Ley 253 de 1996 y Decreto 1609 del 2002. Folio 471 2. El contratista debe entregar hoja de datos de seguridad de cada una de las sustancias químicas. Folio: 466 3. El supervisor de contrato deberá revisar el estado de las sustancias químicas entregados a la universidad. Folio: 471 4. Los productos químicos deben estar etiquetados de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado, y en el envase adecuado. Folio:468 5. El contratista debe presentar el permiso de transporte de sustancias químicas Folio: Del 479 al 481 6.12 TRANSPORTE SUSTANCIAS QUÍMICAS. Decreto 1609/2002

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				1. El vehículo para contratar que transporte mercancías de sustancias químicas en Colombia debe contar con etiqueta y rotulado. De acuerdo con la norma (NTC 1692). Compromiso Folio: 483 2. El vehículo para contratar debe contar con tarjeta de registro nacional de transporte de carga: Tarjeta expedida por el Ministerio de Transporte Compromiso Folio: 483 3. El vehículo para contratar debe tener el manifiesto de carga. Compromiso Folio: 483 4. El contratista debe contar con las hojas de seguridad de cada sustancia transportada, así como la tabla de compatibilidad de sustancias químicas. Compromiso: Folio 466 5. Se debe diligenciar la planilla para el transporte de sustancias de uso restringido. Compromiso Folio: 483 6. Remesa terrestre de carga. Compromiso Folio: 483 7. El contratista debe contar con la tarjeta de emergencia. Compromiso Folio: 483 8. La empresa debe disponer el plan de contingencias. Del 472 al 478 9. La empresa debe tener el número de CAS. Compromiso Folio: 483 10. La empresa debe contar con los documentos de responsabilidades: Dentro de la cadena de

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			transporte, responsabilidades del remitente y/o propietario de mercancía, responsabilidades del destinatario de la carga, del que transporta mercancías, del conductor del vehículo que transporta mercancías químicas, propietario o tenedor del vehículo que se destina al transporte de mercancías químicas Folio: Del 472 al 478 11. Todos los vehículos para contratar deben contar el kit de emergencias. Compromiso Folio: 483 12. Tener el certificado de capacitación de los conductores permanentes y ocasionales que conducen vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas. Folio: 484 13. La empresa debe acreditar que cuenta con el plan Estratégico de seguridad vial en los términos allí seleccionados. El cumplimiento del presente mandato legal y demás normas que propendan por la seguridad vial se verificado por parte del supervisor del contrato. Folio: Del 485 al 486 6.16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA 1. Para la adquisición de cualquier elemento de oficina (escritorio, silla, otros) se debe contar con un concepto técnico de un profesional especializado para tal fin, en caso de que la universidad no cuente con dicha recomendación, el contratista o

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			suministradora de estos elementos debe demostrar que los elementos a comercializar se encuentran ajustados a normas técnicas nacionales e internacionales. Folio: 490 2. Siempre que se haga una adquisición de sillas, escritorios, u otros elementos que interactúen con la ergonomía del trabajador, es necesario un concepto por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD para evitar posibles inconvenientes o inconformidades posteriores a la adquisición del mobiliario. Folio: 490 3. Solicitar al proveedor la ficha técnica de sillas, mesas, elementos ergonómicos. Folio: Folios: Del 803 al 806 Folios: Del 817 al 818 Tabla 7. COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folios: 489 2. Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de máquinas, herramientas y equipos. Folio: 490

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.085.750-6 ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				3. Ficha técnica del equipo, máquina o herramienta se va a comprar, alquilar o en arrendamiento. Folios Del 577 al 818 4. Certificado que la máquina, equipos y herramienta que se va a comprar, alquilar o arrendar debe ser igual o superior al año 2011. Compromiso Folio: 491 5. Hoja de vida de la máquina, equipos y herramienta que se va a alquilar o arrendar. Folio: La Invitación Pública No 3 de 2025, no incluye arrendamiento de equipo, maquinaria o herramienta. 6. Copia del Manual de Operación de la Maquinaria o herramienta donde se especifique cada cuanto se deberá realizar mantenimiento. Compromiso. Folio:491 7. Último reporte de mantenimiento realizado a máquinas, equipos o herramientas. Folio: La Invitación Pública No 3 de 2025, no incluye arrendamiento de equipo, maquinaria o herramienta. 8. Tarjetas o títulos que acrediten la propiedad de la maquinaria o equipo del contratista o subcontratista. Folio: La Invitación Pública No 3 de 2025, no incluye arrendamiento de equipo, maquinaria o herramienta.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º,
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext:1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folio: 489 2. Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019) Folios: Del 493 al 503 3. Listado de sustancias químicas a entregar. Folio: Del 464 al 465 4. Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (deben ser entregadas a la UNAD inmediatamente junto con las sustancias químicas adquiridas). Compromiso Folio: 466 5. Las sustancias químicas deben estar etiquetadas de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado y en el envase adecuado. Compromiso Folio: 504 6. Permiso de Transporte para sustancias químicas. Folios: Del 505 al 507.

Tabla 12. TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
ASPECTO				- Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folio: 489 - Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019) - Certificación de estándares mínimos empresa transportista Folio: 509 - Certificación estándares mínimos Electroequipos Folios: Del 493 al 503 - Contar con listado de las sustancias químicas a transportar. Folios: Del 464 al 465 - Número de registro CAS (Chemical Abstracts Service). Compromiso Folio: 510 - El vehículo en el que se transporta las sustancias químicas debe contar con etiqueta y rotulado, de acuerdo con la norma NTC 1692 de 2012 (rotulo y código UN) Compromiso Folio: 510

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				6. Los vehículos deben estar dotados del equipo de carretera reglamentario (botiquín de primeros auxilios, extintor, linterna, tacho, caja de herramientas, gato, cruceta señales reflectivas) además del kit de control de derrames de sustancias químicas. Compromiso Folio: 510 7. Manifiesto de carga Compromiso Folio: 510 8. Hojas de seguridad de los productos químicos a transportar. Compromiso Folio: 466 9. Remesa terrestre de carga Compromiso Folio: 510 10. Tarjeta de registro nacional de transporte de carga. Compromiso Folio: 510 11. Planilla para el transporte de sustancias químicas de uso restringido. Compromiso Folio: 510 12. Tarjeta de emergencias de las sustancias químicas transportadas. Compromiso Folio: 510 13. Planes de contingencia, acordes a las sustancias químicas transportadas y/o almacenadas. Folios: Del 472 al 478 14. Certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transporten mercancías peligrosas. Folios: 484 15. Documentos de responsabilidades del remitente y/o propietario de mercancía, del destinatario de la carga, del que transporta mercancías, del conductor del vehículo que transporta mercancías químicas,

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				propietario o tenedor del vehículo que se destine al transporte de sustancias químicas. Folios: Del 472 al 478 16. Presentar acreditación, calificación o radicación ante la entidad correspondiente donde certifique el cumplimiento al requisito normativo del plan estratégico de seguridad vial- PESV. Folios: Del 485 al 486 Tabla 15 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO - Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folios: 489 - Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la adquisición del mobiliario. Folios: 490 - Ficha técnica del mobiliario se va a adquirir. Fichas técnicas: Folios: Del 801 al 806 Folios: Del 817 al 818

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
c)	CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON UN PUNTAJE SUPERIOR AL 85%. (HABILITANO HABILITA) El contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. El certificado debe tener fecha de vigencia de máximo de un (1) año anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.	HABILITANO HABILITA	HABILITA	Certificación estándares mínimos empresa: Estándares mínimos SG-SST Nit 830065750 ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S. 27/01/2025 Estándares mínimos SG-SST De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE. Fecha de Generación del documento: 27 de enero de 2025 Folios: Del 493 al 503

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo con una calificación igual o mayor al 85% y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	HABILITA
No acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo o acredita un cumplimiento menor al 85% y adicionalmente No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento de la totalidad de los requisitos en este ítem.	NO HABILITA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
 Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)									
ASPECTO		(HABILITA/NO HABILITA)											
d)	CAPACITACIÓN (HABILITA/NO HABILITA) El proponente deberá presentar un plan de capacitación a realizarse en los sitios de entrega de los equipos definidos por la UNAD, bajo los siguientes requisitos: • Capacitación brindada por personal con experiencia en la implementación y uso de los equipos a entregar. - Se solicitan las hojas de vida de los ingenieros que van a dictar la capacitación para verificar idoneidad y experiencia en el uso de los equipos. - Como mínimo debe estar el líder de laboratorios en la capacitación, se convocan docentes de acuerdo con la vinculación docente disponible, adicionalmente se guardan videos de las capacitaciones para que puedan ser consultadas posteriormente, o se puede definir el número de asistentes. - El proponente debe contar con mínimo un Ingeniero y/o afines con experiencia en el uso de los equipos a capacitar, información que se consulta en las hojas de vida. • El cronograma de capacitación será acordado con la líder nacional de laboratorios en los sitios de entrega. • Las capacitaciones se darán, a líderes de laboratorio, monitores y docentes que asistan. • Como mínimo se deberán registrar 150 horas El ítem capacitación es habilitante <table><tr><th colspan="2">CAPACITACION</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas</td><td>HABILITA</td><td></td></tr><tr><td>No acredita el cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas</td><td>NO HABILITA</td><td></td></tr></table>	CAPACITACION		PUNTAJE	Cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas	HABILITA		No acredita el cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas	NO HABILITA				El Proponente hace entrega de los siguientes documentos de soporte: PLAN DE CAPACITACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 3 DE 2025 ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS presenta el siguiente plan de capacitación a realizarse en los sitios de entrega de los equipos definidos por la UNAD teniendo en cuenta que: Las capacitaciones serán brindadas por personal con experiencia en la implementación y uso de los equipos a entregar. -Se presentan las hojas de vida de los ingenieros que van a dictar la capacitación para verificar idoneidad y experiencia en el uso de los equipos (ver documento Relación del personal que brindará la capacitación.) -Como mínimo debe estar el líder de laboratorios, se convocan docentes de acuerdo con la vinculación docente disponible, adicionalmente se guardan videos de las capacitaciones para que puedan ser consultadas posteriormente, o se puede definir el número de asistentes. -Se cuenta con mínimo un ingeniero y/o afines con experiencia en el uso de los equipos a capacitar, información que se consulta en las hojas de vida
CAPACITACION		PUNTAJE											
Cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas	HABILITA												
No acredita el cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas	NO HABILITA												

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			El cronograma de capacitación será acordado con la líder nacional de laboratorios en los sitios de entrega. Las capacitaciones se darán a los líderes de laboratorio, monitores y docentes interesados. Capacitación en el manejo de los equipos: El tiempo dispuesto para la capacitación de la totalidad de los equipos será de ciento cincuenta y seis (156) horas, distribuidas de la siguiente manera, teniendo en cuenta que es el tiempo planteado en horas total, independiente de la cantidad de cada uno de los ítems FOLIOS: 513-515

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext. 1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
	ASPECTO									
e)	EXPERIENCIA GENERAL (50 PUNTOS) La experiencia general del oferente se calificará con base en la antigüedad de creación de este, teniendo en cuenta su Certificación de Experiencia y Presentación Legal. La asignación del puntaje se hará de acuerdo con la siguiente tabla: <table><thead><tr><th>EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES</th><th>PONDERACIÓN (PUNTOS)</th></tr></thead><tbody><tr><td>El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 10 años.</td><td>50</td></tr><tr><td>El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 10 años.</td><td>0</td></tr></tbody></table> CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras). La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal no debe ser mayor a treinta (30) días de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras)	EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN (PUNTOS)	El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 10 años.	50	El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 10 años.	0	50 PUNTOS	50 PUNTOS	El proponente presenta el documento: Certificación de Existencia y Representación Legal, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá. La Fecha de expedición 12 DE MARZO DE 2025 Folios: 32-36 Fue solicitada la subsanación del documento a través OFICIO DE ACLARACION A LAS OFERTAS EVALUACION JURIDICA IP 3 DE 2025 el 26 de marzo de 2025, ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S remitió documento vía correo electrónico el 26 de marzo de 2025. El documento cuenta con fecha del 03 de marzo de 2025.
EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN (PUNTOS)									
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 10 años.	50									
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 10 años.	0									

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal no debe ser mayor a 30 (treinta) días de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. La matrícula deberá encontrarse renovada para la vigencia actual (dentro del plazo establecido legalmente, antes del 1 de abril de cada vigencia), así mismo, deberá encontrarse en firme el Certificado de Existencia y Representación Legal si dicha gestión se ha realizado recientemente.			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
f)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (40 Puntos) El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación: <table><thead><tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td>Tres (3) certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.</td><td>40 Puntos</td></tr><tr><td>Las certificaciones no cumplen con lo solicitado</td><td>0 Puntos.</td></tr></tbody></table> La experiencia debe ser soportada con tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas y deberán cumplir con las siguientes condiciones: - Cada una de las certificaciones aportadas deberá contener mínimo nueve (9) de los diecisiete (17) códigos UNSPSC requeridos en los presentes términos de condiciones. - La sumatoria de las tres (3) certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación. - Sin perjuicio del cumplimiento de los anteriores requisitos, el proponente deberá acreditar Entre las tres (3) certificaciones presentadas, que se cumpla con la totalidad de los 17 códigos UNSPSC relacionados en la tabla. - Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP ejecutados durante los últimos cinco (5) años. Condiciones que deben cumplir las certificaciones.			CRITERIO	PUNTAJE	Tres (3) certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	40 Puntos	Las certificaciones no cumplen con lo solicitado	0 Puntos.	40 PUNTOS	TABLA ANEXA No. 1 EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA. FOLIOS: 569-276 TABLA ANEXA 2. VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP FOLIOS: 152-370 RUP Las certificaciones de experiencia cumplen con todos los requisitos: a. Nombre o razón social, dirección, Teléfono, b. Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato. c. Objeto del contrato. d. Valor e. Duración f. Cumplimiento g. Fecha de Expedición
CRITERIO	PUNTAJE										
Tres (3) certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	40 Puntos										
Las certificaciones no cumplen con lo solicitado	0 Puntos.										

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por el representante legal o por quien se encuentre autorizado para expedir dicha certificación y deben tener las siguientes características: a) Empresa o entidad contratante. b) Objeto del Contrato. c) Nombre de la firma o las firmas beneficiaria(s) del objeto del contrato. d) Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio. Para el caso de las uniones temporales y consorcios se requiere que cada uno de los integrantes de esta acredite de manera independiente lo solicitado dentro de los criterios de calificación, para con esto poder garantizar las condiciones técnicas del proceso. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.			

TABLA DE CÓDIGOS UNSPSC

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN
41101500	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN EN LABORATORIO

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
ASPECTO				
	41103800 EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATORIO			
	41104000 EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS			
	41104200 EQUIPOS Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO			
	41104400 EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO			
	41104600 HORNO DE LABORATORIO Y ACCESORIOS			
	41104800 EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LA EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN			
	41111600 INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA			
	41112200 INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR			
	41112400 INSTRUMENTOS DE LA MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN			
	41115400 EQUIPO ESPECTROSCÓPICO			
	41121800 ARTICULOS DE VIDRIO O PLASTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO			
	41122400 INSTRUMENTOS DE LABORATORIO			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6		PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)								
	ASPECTO												
		<table><tr><td>60101700</td><td>MATERIALES DE RECURSO DEL PROFESOR</td></tr><tr><td>80101600</td><td>GERENCIA DE PROYECTOS</td></tr><tr><td>86101700</td><td>SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA</td></tr><tr><td>86141700</td><td>TECNOLOGÍA EDUCACIONAL</td></tr></table>	60101700	MATERIALES DE RECURSO DEL PROFESOR	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS	86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA	86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL			
60101700	MATERIALES DE RECURSO DEL PROFESOR												
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS												
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA												
86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL												

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
	ASPECTO									
g)	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 4 Matriz de Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario (30 puntos) El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico Anexo 4 Matriz de Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario (30 puntos) En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones, la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará. El proponente debe presentar una certificación general de cumplimiento y la Ficha técnica de cada ítem, elemento que servirá para comparar en la matriz de requerimiento. <table><thead><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td>El proponente presenta certificación de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario.</td><td>30 PUNTOS</td></tr><tr><td>El proponente No certifica el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario</td><td>0 PUNTOS</td></tr></tbody></table>	DESCRIPCION	PUNTAJE	El proponente presenta certificación de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario.	30 PUNTOS	El proponente No certifica el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario	0 PUNTOS	30 puntos	30 puntos	El Proponente garantiza el cumplimiento de TODAS las especificaciones técnicas. FOLIOS: 577-818
DESCRIPCION	PUNTAJE									
El proponente presenta certificación de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario.	30 PUNTOS									
El proponente No certifica el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario	0 PUNTOS									
h)	SOPORTE TÉCNICO (20 Puntos) El proponente deberá presentar un plan de SOPORTE TÉCNICO, por lo menos durante un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de todos los equipos en la Universidad.	20 puntos	0 puntos	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS ofrecerá el servicio de SOPORTE TÉCNICO de los equipos ofertados por el periodo de un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de todos los equipos en las instalaciones de la universidad						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
	ASPECTO Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos no puede exceder a 48 horas una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD deberán ser atendidas, en el menor tiempo posible, dando prioridad frente a todas las otras solicitudes de soporte técnico. El plan de soporte Técnico deberá contar con la siguiente ponderación: <table><tr><th>SOPORTE TECNICO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>El proponente presenta un plan de SOPORTE TECNICO con el cumplimiento total de los requisitos.</td><td>20 PUNTOS</td></tr><tr><td>El proponente no presenta o presenta un plan de SOPORTE TECNICO sin el cumplimiento total de los requisitos.</td><td>0 PUNTOS</td></tr></table>	SOPORTE TECNICO	PUNTAJE	El proponente presenta un plan de SOPORTE TECNICO con el cumplimiento total de los requisitos.	20 PUNTOS	El proponente no presenta o presenta un plan de SOPORTE TECNICO sin el cumplimiento total de los requisitos.	0 PUNTOS			El tiempo de respuesta para atender las fallas técnicas, una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD será inferior a 48 Horas una vez se reciba reporte por parte de la UNAD, en donde recibirá una asistencia telefónica en la que se realizará diagnóstico. Si es necesario se programará una visita al sitio, donde se realizará una inspección detallada del equipo, para determinar los posibles daños, defectos, comportamiento y respuesta del equipo. El respectivo soporte se debe solicitar vía telefónica o mediante correo electrónico, suministrando la siguiente información: institución, referencia del equipo, número de contacto, número de factura, daño, apreciación o necesidad preliminar del equipo. Información de contacto para requerimientos de soporte y garantías: Proveedor ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS. Centro de Servicio: Bogotá D.C., Calle 109 No. 14A – 26 Diagnóstico Teléfono o en Sitio (Institución Educativa) Teléfono: (601) 4858181 ext. 111/112 Celular: 310 666 0019 Correo: servicioalcliente@electroequipos.com Departamento SGI - Operaciones
SOPORTE TECNICO	PUNTAJE									
El proponente presenta un plan de SOPORTE TECNICO con el cumplimiento total de los requisitos.	20 PUNTOS									
El proponente no presenta o presenta un plan de SOPORTE TECNICO sin el cumplimiento total de los requisitos.	0 PUNTOS									

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)								
F)	PRECIO (10 Puntos)	A las propuestas presentadas se le asignará la siguiente ponderación: <table><tr><th>PRECIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Menor precio</td><td>10 PUNTOS</td></tr><tr><td>Segundo Menor Precio</td><td>5 PUNTOS</td></tr><tr><td>Tercer Menor Precio y Siguientes</td><td>0 PUNTOS</td></tr></table> La oferta económica: a. Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso). b. Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación. c. Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A. d. Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones. e. Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso. f. En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En caso de que no vengán discriminados estos datos, la oferta económica se	PRECIO	PUNTAJE	Menor precio	10 PUNTOS	Segundo Menor Precio	5 PUNTOS	Tercer Menor Precio y Siguientes	0 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	FOLIO: 45 – 50 Oferta: ELECTRO 1636-25_ 25 de marzo de 2025 PRECIO TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA \$ 6.494.158.504 Seis mil cuatrocientos noventa y cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos cuatro pesos colombianos OBLIGACIONES CONTRATISTA: 824-828 GARANTIA: ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS otorga una garantía de un (1) año a partir de la fecha del acta de entrega a satisfacción de los equipos y una garantía de dos (2) años en elementos de mobiliario; así mismo, como la disponibilidad de piezas de recambio en este tiempo. Folio: 822-
PRECIO	PUNTAJE												
Menor precio	10 PUNTOS												
Segundo Menor Precio	5 PUNTOS												
Tercer Menor Precio y Siguientes	0 PUNTOS												

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31. - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635





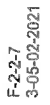
No.	ASPECTO	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S NIT. 830.065.750-6	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional (MEN).				
CALIFICACIÓN FINAL DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR					130 PUNTOS

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
 Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635





Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext. 1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EUROIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, especialmente en las condiciones en Gestión Ambiental. Diligenciamiento de las Tabla: 8, 9, 16, 22, 24			equipo solicitado corresponde a una Impresora 3D por adición de material 4. El proveedor debe proporcionar equipos que permitan imprimir a doble cara de manera automática. Folios: No aplica, el equipo solicitado corresponde a una Impresora 3D por adición de material 5. El proveedor debe proporcionar equipos que se puedan configurar en modo de ahorro de tinta o borrador. Folios: No aplica, el equipo solicitado corresponde a una Impresora 3D por adición de material 6. El proveedor debe proporcionar equipos de impresión con dispositivos de control de uso, como identificación de usuarios con clave o un mecanismo que permita generar indicadores de impresión. Folios: No aplica, el equipo solicitado corresponde a una Impresora 3D por adición de material 7. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique. Folios: 195 - 210 8. El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo establecido en el Decreto

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
ASPECTO				284 del 15 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones", emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Folios: 211 9. El proveedor debe proporcionar equipos libres de Polivinil Cloruro (PVC). Folios: No aplica 10. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folios: 212 TABLA 9. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (Compra o Leasing) 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUJA). Folio: 79 - 85 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
ASPECTO				(SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA Folio: 193 - 194 - El proveedor debe proporcionar equipos que cumplan con las normas técnicas de bajo consumo energético Folio: 214 – 215 - El proveedor debe proporcionar equipos cuyas pantallas o monitores estén libres de mercurio (Directiva ROHS 65/2011) Folio: 216 - 222 - El proveedor debe proporcionar periféricos para los equipos que funcionen con cable para disminuir el uso de pilas Folio: 223 - El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique Folio: 195 - 210 - El proveedor debe entregar los soportes del manejo adecuado de los residuos de equipos de cómputo según lo estipulado en el Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones", emanado por el Ministerio

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No. 14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
ASPECTO				de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Folio: 211 8. El proveedor debe entregar equipos de cómputo cuyas partes no contengan retardadores de llama ni soldaduras con plomo Folio: 223 9. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 212 TABLA 16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). Folios: 79 - 85 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Folios: 193 - 194 3. El proveedor debe proporcionar mobiliario con una garantía mínima y disponibilidad de piezas de recambio durante al menos dos (2) años. Declaración: Declaración: Folio 225

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			4. El proveedor debe proveer mobiliario reciclable o adecuado para su reutilización. Para ello, los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje. Declaración: Folio 225 5. El proveedor debe proporcionar mobiliarios de madera proveniente de fuentes maderables ambientalmente sostenibles. Folios: 225 6. El proveedor debe proveer muebles archivadores que deben estar separados del piso como mínimo 10 centímetros y no inferior a 20 centímetros entre el muro y el techo, un espacio de circulación entre los estantes mínimo de 70 centímetros, no deben exceder los 2,20 metros de altura para el caso de la estantería rodante. Folio: NO aplica porque no se suministran archivadores 7. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique. Folio: 195 - 210 8. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 212

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
					22. ADQUISICIÓN Y/O DOTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS SIMILARES. 1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) Folio: 79 – 85 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA Folio 193 - 194 3. El proveedor debe suministrar SISTEMAS DE ACCIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) que cumplan con las normas técnicas de eficiencia energética o que tenga un modo ECO. Folio: 699 - 701 4. El proveedor debe proporcionar TELEVISORES libres de mercurio (Hg) (que cumpla con la Directiva ROHS 65/2011) Folio: 216 – 222 5. El proveedor de electrodomésticos (Aplica para: EQUIPOS DE COCCIÓN A GAS, CALENTADORES DE AGUA DE PASO Y ACUMULACIÓN, LAVADORAS, REFRIGERADORES (NEVERAS), CONGELADORES, BALASTOS ELECTRÓNICOS Y ELECTROMAGNÉTICOS, MOTORES MONOFÁSICOS Y TRIFÁSICOS),

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
ASPECTO				debe proporcionar equipos que cumplan con el Reglamento Técnico de Etiquetado RETIQ con calificación A o B. Folio: Se suministra nevera para laboratorio, no aplica 6. El proveedor debe garantizar que los electrodomésticos que utilicen gases refrigerantes (aires acondicionados, neveras, congeladores, entre otros) no deben utilizar gases con CFC (CLOROFLUOROCARBURONOS) o HCFC. (HIDROCLOROFLUOROCARBONOS) como R12, R22 o cualquier otro que sea una Sustancia Agotadora de Ozono (SAO) Folio 663 - 665 7. El proveedor de AIRES ACONDICIONADOS debe proporcionar equipos que funcionen con Tecnología Inverter y/o que tengan calificación SEER (Ratio de eficiencia energética estacional) con un puntaje mínimo de 13 y/o calificación SCOP (Coeficiente de eficiencia estacional) mínimo de 3, según aplique. Folio: N/A NO SE ENTREGA ESTE ELEMENTO 8. El proveedor de BASCULAS u OTROS EQUIPOS DE MEDICIÓN, debe entregar los equipos calibrados con su respectivo certificado por un laboratorio de metrología. Folio:227 9. El proveedor debe contar con un programa posconsumo de equipos electrónicos. Folio:227

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
ASPECTO				10. El proveedor debe gestionar los empaques de los productos según la Resolución 1407 del 26 de Julio de 2018 y 1342 del 2020 según aplique. Folio: 195 - 210 11. El proveedor de EQUIPOS DE RADIOLOGÍA o EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS debe informar la presencia de transformadores eléctricos húmedos o equipos similares que puedan contener aceites dieléctricos, mediante certificados de los dispositivos adquiridos. N/A NO SE SUMINISTRA ESTE EQUIPO 12. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio 212 13. Si la instalación de los equipos incluye trabajos eléctricos, se deben tener en cuenta los siguientes numerales del presente instructivo: 35.PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES A INSTALACIONES ELÉCTRICAS (INCLUIDO SISTEMAS FOTOVOLTAICOS). N/A NO INCLUYE ADECUACIONES 24. ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS O REACTIVOS QUÍMICOS / AGROQUÍMICOS

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9 ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				1. El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUJA). Folios: 79 - 85 2. El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA. Compromiso: Folios: 193 – 194 3. El proveedor debe proporcionar todas las sustancias o reactivos químicos o agroquímicos etiquetados bajo los parámetros establecidos en el Decreto 1496 del 6 de agosto de 2018 "por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos". Folio 229-231 4. El proveedor debe garantizar que los productos químicos o agroquímicos sean entregados con hojas de seguridad MSDS original y a color y etiquetado según Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química", y el libro purpura de las Naciones Unidas. Folio: 232 - 433 5. El proveedor debe garantizar que la empresa transportadora de los insumos químicos dé cumplimiento de los artículos 2.2.1.7.8.1.2; 2.2.1.7.8.1.1; 2.2.1.7.8.2.5; 2.2.1.7.8.1.3; 2.2.1.7.8.2.3; 2.2.1.7.8.2.2 y 2.2.1.7.8.2.4

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			del Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" Folios: Compromiso: Folio: 434 6. Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa. Folio: 212
b)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (HABILITA / NO HABILITA). El oferente debe diligenciar la siguiente tabla de cumplimiento del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (I-5-6-5), según los requerimientos aplicables para ejecutar el objeto del contrato, de igual forma adjuntar los soportes de cumplimiento de los requisitos que se puedan evidenciar para esta etapa precontractual: Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf De acuerdo con el concepto emitido por la líder de Seguridad y Salud en el trabajo, quien indico que debe cumplir con: "Aplica los siguientes numerales y anexos del instructivo I-5-6-5: Numeral 5.5 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, Numeral 6.7. COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA ANEXO 7 Numeral 6.16. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA (se adjunta informe técnico) ANEXO 15. Enlace: https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf NUMERALES: - NUMERAL 5.5 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - NUMERAL 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA	HABILITA/NO HABILITA	HABILITA	El Proponente hace entrega de los siguientes documentos de soporte: NUMERALES 5.5 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 1. El contratista y/o proveedor debe entregar a la UNAD el listado actualizado de las sustancias químicas utilizadas durante la ejecución del contrato. Las hojas de seguridad y los productos químicos deben contener aspectos del sistema y deben estar etiquetadas y envasadas en los recipientes adecuados para tal fin de acuerdo al Sistema Globalmente Armonizado. Folio: 453, 229-231, 232,433 2. Todas las sustancias químicas deben contar con las hojas de datos de seguridad de los productos químicos, además deben estar disponibles en los lugares donde se utilicen los productos. Folio: 232 - 433

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)					
	ASPECTO - NUMERAL 6.11 COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - NUMERAL 6.12 TRANSPORTE SUSTANCIAS QUÍMICAS. Decreto 1609/2002 - NUMERAL 6.16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA TABLAS: - TABLA 7. COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - TABLA 11. COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - TABLA 12. TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS - TABLA 15. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>El proponente acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS en especial los solicitados anteriormente. Numerales: 5.5, 6.7, 6.11, 6.12, 6.16. Tablas 7,11, 12, 15.</td><td>HABILITA</td></tr><tr><td>No acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS en especial los solicitados anteriormente. Tablas 7,11, 12, 15. Numerales: 6.7, 6.11, 6.12, 6.16.</td><td>NO HABILITA</td></tr></table>	DESCRIPCION	PUNTAJE	El proponente acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS en especial los solicitados anteriormente. Numerales: 5.5, 6.7, 6.11, 6.12, 6.16. Tablas 7,11, 12, 15.	HABILITA	No acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS en especial los solicitados anteriormente. Tablas 7,11, 12, 15. Numerales: 6.7, 6.11, 6.12, 6.16.	NO HABILITA		3. En caso de requerir almacenar productos químicos, debe elaborar y cumplir con lo estipulado en la matriz de compatibilidad de sustancias químicas. Folio: 456 y 459 4. Asegurar que todos los productos químicos usados en cualquier labor en la universidad cuenten con una etiqueta que permita su identificación. Folio: 229 - 231 6.7 COMPRA, ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS O HERRAMIENTA 1.Cuando se alquila un equipo, máquina o herramienta se le debe exigir al proveedor la ficha técnica y hoja de mantenimiento. N/A. (No aplica alquiler de equipo, maquinaria o herramienta). 2.Cuando se compra equipos, máquinas o herramientas se debe solicitar al proveedor el manual de operación y ficha técnica. Se anexa fichas técnicas: Folios: 522-703, 438 6.11 COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 1. El supervisor del contrato deberá exigir el cumplimiento de las especificaciones que la ley exige para su almacenamiento, manipulación y transporte: Ley 55 de 1993, Decreto 1973 de 1995, Ley 430 de 1998, Ley 253 de 1996 y Decreto 1609 del 2002. Folio 459
DESCRIPCION	PUNTAJE								
El proponente acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS en especial los solicitados anteriormente. Numerales: 5.5, 6.7, 6.11, 6.12, 6.16. Tablas 7,11, 12, 15.	HABILITA								
No acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO DE CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS en especial los solicitados anteriormente. Tablas 7,11, 12, 15. Numerales: 6.7, 6.11, 6.12, 6.16.	NO HABILITA								

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9 ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				2. El contratista debe entregar hoja de datos de seguridad de cada una de las sustancias químicas. Folios: 454 3. El supervisor de contrato deberá revisar el estado de las sustancias químicas entregados a la universidad. Folio 453 4. Los productos químicos deben estar etiquetados de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado, y en el envase adecuado. Folio 229 - 231 5. El contratista debe presentar el permiso de transporte de sustancias químicas Folio 459 6.12 TRANSPORTE SUSTANCIAS QUÍMICAS. Decreto 1609/2002 1. El vehículo para contratar que transporte mercancías de sustancias químicas en Colombia debe contar con etiqueta y rotulado. De acuerdo con la norma (NTC 1692). Folio: 459 2. El vehículo para contratar debe contar con tarjeta de registro nacional de transporte de carga: Tarjeta expedida por el Ministerio de Transporte Folio: 459 3. El vehículo para contratar debe tener el manifiesto de carga. Folio: 459 4. El contratista debe contar con las hojas de seguridad de cada sustancia transportada, así como

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EUROIDADACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
					la tabla de compatibilidad de sustancias químicas. Compromiso: Folios 232 - 433 5. Se debe diligenciar la planilla para el transporte de sustancias de uso restringido. Folio 459 6. Remesa terrestre de carga. Folio: 459 7. El contratista debe contar con la tarjeta de emergencia. Folio: 459 8. La empresa debe disponer el plan de contingencias. Folio: 459 9. La empresa debe tener el número de CAS. Folio: 459 10. La empresa debe contar con los documentos de responsabilidades: Dentro de la cadena de transporte, responsabilidades del remitente y/o propietario de mercancía, responsabilidades del destinatario de la carga, del que transporta mercancías, del conductor del vehículo que transporta mercancías químicas, propietario o tenedor del vehículo que se destine al transporte de mercancías químicas Folio: 459 11. Todos los vehículos para contratar deben contar el kit de emergencias. Folio: 459 12. Tener el certificado de capacitación de los conductores permanentes y ocasionales que conducen vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas. Folio: 459

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext:1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9 ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				13. La empresa debe acreditar que cuenta con el plan Estratégico de seguridad vial en los términos allí seleccionados. El cumplimiento del presente mandato legal y demás normas que propendan por la seguridad vial se verificado por parte del supervisor del contrato. Folio: 459 6.16 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA 1. Para la adquisición de cualquier elemento de oficina (escritorio, silla, otros) se debe contar con un concepto técnico de un profesional especializado para tal fin, en caso de que la universidad no cuente con dicha recomendación, el contratista o suministradora de estos elementos debe demostrar que los elementos a comercializar se encuentran ajustados a normas técnicas nacionales e internacionales. Folio: 462 2. Siempre que se haga una adquisición de sillas, escritorios, u otros elementos que interactúen con la ergonomía del trabajador, es necesario un concepto por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD para evitar posibles inconvenientes o inconformidades posteriores a la adquisición del mobiliario. Folio: 462

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
ASPECTO				3. Solicitar al proveedor la ficha técnica de sillas, mesas, elementos ergonómicos. Folio: 688 – 693, 702 - 703 Tabla 7. COMPRA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folios: 464 – 467 2. Concepto técnico por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo para la adquisición de máquinas, herramientas y equipos. Folio: 437 3. Ficha técnica del equipo, máquina o herramienta se va a comprar, alquilar o en arrendamiento. Folios 522 - 703 4. Certificado que la máquina, equipos y herramienta que se va a comprar, alquilar o arrendar debe ser igual o superior al año 2011. Folio:438 5. Hoja de vida de la máquina, equipos y herramienta que se va a alquilar o arrendar. Folio: N/A no se arriendan ni alquilan equipos 6. Copia del Manual de Operación de la Maquinaria o herramienta donde se especifique cada cuanto se deberá realizar mantenimiento. Compromiso. Folio:438

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9 ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				7. Último reporte de mantenimiento realizado a máquinas, equipos o herramientas. Folio: N/A 8. Tarjetas o títulos que acrediten la propiedad de la maquinaria o equipo del contratista o subcontratista. Folio: N/A Tabla 11. COMPRA DE SUSTANCIAS QUIMICAS - Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folio: 464 - 467 - Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019) Folios: 441 - 452 - Listado de sustancias químicas a entregar. Folio: 453 - Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (deben ser entregadas a la UNAD

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
ASPECTO				inmediatamente junto con las sustancias químicas adquiridas). Folio: 454 5. Las sustancias químicas deben estar etiquetadas de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado y en el envase adecuado. Folios 229-231 6. Permiso de Transporte para sustancias químicas. Folios: 453 Tabla 12. TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios. Folio 464 - 467 2. Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019) Certificación estándares mínimos empresa transportista: Folios: 441-452 3. Contar con listado de las sustancias químicas a transportar. Folios: 453

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9 ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
				4. Número de registro CAS (Chemical Abstracts Service). Folios: 453 5. El vehículo en el que se transporta las sustancias químicas debe contar con etiqueta y rotulado, de acuerdo con la norma NTC 1692 de 2012 (rotulo y código UN) Folios: 459 6. Los vehículos deben estar dotados del equipo de carretera reglamentario (botiquín de primeros auxilios, extintor, linterna, taco, caja de herramientas, gato, cruceta señales reflectivas) además del kit de control de derrames de sustancias químicas. Compromiso: Folios: 459 7. Manifiesto de carga Compromiso Folio: 459 8. Hojas de seguridad de los productos químicos a transportar. Compromiso: Folio: 232 - 433 9. Remesa terrestre de carga Compromiso: Folio: 459 10. Tarjeta de registro nacional de transporte de carga. Folio: 459 11. Planilla para el transporte de sustancias químicas de uso restringido. Folio: 459 12. Tarjeta de emergencias de las sustancias químicas transportadas. Tarjetas: Folios: 459 13. Planes de contingencia, acordes a las sustancias químicas transportadas y/o almacenadas. Folios: 459

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
	ASPECTO	HABILITANO HABILITA	HABILITA	Certificación estándares mínimos empresa: Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos NIT 830096009 EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS Fecha de Generación del documento: 17 de marzo de 2025 EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE. La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores. La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 17/03/2025.						
c)	CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON UN PUNTAJE SUPERIOR AL 85%. (HABILITANO HABILITA) El contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. El certificado debe tener fecha de vigencia de máximo de un (1) año anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación. <table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo con una calificación igual o mayor al 85% y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.</td><td>HABILITA</td></tr><tr><td>No acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo o acredita un cumplimiento menor al 85% y adicionalmente No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento de la totalidad de los requisitos en este ítem.</td><td>NO HABILITA</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo con una calificación igual o mayor al 85% y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	HABILITA	No acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo o acredita un cumplimiento menor al 85% y adicionalmente No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento de la totalidad de los requisitos en este ítem.	NO HABILITA			
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE									
Acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo con una calificación igual o mayor al 85% y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	HABILITA									
No acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo o acredita un cumplimiento menor al 85% y adicionalmente No acredita o acredita parcialmente el cumplimiento de la totalidad de los requisitos en este ítem.	NO HABILITA									

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EUROIDIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)							
d)	CAPACITACIÓN (HABILITADO HABILITA) El proponente deberá presentar un plan de capacitación a realizarse en los sitios de entrega de los equipos definidos por la UNAD, bajo los siguientes requisitos: - Capacitación brindada por personal con experiencia en la implementación y uso de los equipos a entregar. - Se solicitan las hojas de vida de los ingenieros que van a dictar la capacitación para verificar idoneidad y experiencia en el uso de los equipos. - Como mínimo debe estar el líder de laboratorios en la capacitación, se convocan docentes de acuerdo con la vinculación docente disponible, adicionalmente se guardan videos de las capacitaciones para que puedan ser consultadas posteriormente, o se puede definir el número de asistentes. - El proponente debe contar con mínimo un Ingeniero y/o afines con experiencia en el uso de los equipos a capacitar, información que se consulta en las hojas de vida. - El cronograma de capacitación será acordado con la líder nacional de laboratorios en los sitios de entrega. - Las capacitaciones se darán, a líderes de laboratorio, monitores y docentes que asistan. - Como mínimo se deberán registrar 150 horas El ítem capacitación es habilitante <table><tr><th>CAPACITACION</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas</td><td>HABILITA</td></tr><tr><td>No acredita el cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas</td><td>NO HABILITA</td></tr></table>			CAPACITACION	PUNTAJE	Cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas	HABILITA	No acredita el cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas	NO HABILITA	(HABILITADO HABILITA)	HABILITA	El Proponente hace entrega de los siguientes documentos de soporte: EUROIDIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos suministrados, ofrece una capacitación en el manejo, procedimientos, funcionamiento y cuidados de los mismos. Dentro de nuestro plan de capacitación encontrara los siguientes recursos: - La capacitación será brindada por personal con experiencia en la implementación y uso de los equipos a entregar. - El cronograma de capacitación será acordado con la líder nacional de laboratorios en los sitios de entrega. - Las capacitaciones serán brindadas a los líderes de laboratorio, monitores y docentes que asistan. - La capacitación, en caso de tener una modalidad presencial, se realizará en la sede de la universidad donde se hayan instalado los equipos. Se entregará un plan de capacitación de ciento cincuenta y cinco horas FOLIOS: 482-506
CAPACITACION	PUNTAJE											
Cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas	HABILITA											
No acredita el cumplimiento de todos los requerimientos de capacitación y del número de horas descritas	NO HABILITA											

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EUROIDADICTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
e)	ASPECTO EXPERIENCIA GENERAL (50 PUNTOS) La experiencia general del oferente se calificará con base en la antigüedad de creación de este, teniendo en cuenta su Certificación de Experiencia y Presentación Legal. La asignación del puntaje se hará de acuerdo con la siguiente tabla: <table><thead><tr><th>EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES</th><th>PONDERACIÓN (PUNTOS)</th></tr></thead><tbody><tr><td>El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 10 años.</td><td>50</td></tr><tr><td>El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 10 años.</td><td>0</td></tr></tbody></table> CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras). La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal no debe ser mayor a treinta (30) días de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras). <td>50 PUNTOS</td> <td>50 PUNTOS</td> <td>El proponente presenta el documento: Certificación de Existencia y Representación Legal, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá. La Fecha de expedición 3 de marzo de 2025 Folios: 507- 516</td>	EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN (PUNTOS)	El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 10 años.	50	El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 10 años.	0	50 PUNTOS	50 PUNTOS	El proponente presenta el documento: Certificación de Existencia y Representación Legal, emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá. La Fecha de expedición 3 de marzo de 2025 Folios: 507- 516
EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN (PUNTOS)									
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 10 años.	50									
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 10 años.	0									

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal no debe ser mayor a 30 (treinta) días de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. La matrícula deberá encontrarse renovada para la vigencia actual (dentro del plazo establecido legalmente, antes del 1 de abril de cada vigencia), así mismo, deberá encontrarse en firme el Certificado de Existencia y Representación Legal si dicha gestión se ha realizado recientemente.			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
f)	ASPECTO EXPERIENCIA ESPECÍFICA (40 Puntos) El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación: <table><thead><tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr></thead><tbody><tr><td>Tres (3) certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.</td><td>40 Puntos</td></tr><tr><td>Las certificaciones no cumplen con lo solicitado</td><td>0 Puntos.</td></tr></tbody></table> La experiencia debe ser soportada con tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas y deberán cumplir con las siguientes condiciones: - Cada una de las certificaciones aportadas deberá contener mínimo nueve (9) de los diecisiete (17) códigos UNSPSC requeridos en los presentes términos de condiciones. - La sumatoria de las tres (3) certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación. - Sin perjuicio del cumplimiento de los anteriores requisitos, el proponente deberá acreditar Entre las tres (3) certificaciones presentadas, que se cumpla con la totalidad de los 17 códigos UNSPSC relacionados en la tabla. - Las certificaciones aportadas deben corresponder a contratos inscritos en el RUP ejecutados durante los últimos cinco (5) años. Condiciones que deben cumplir las certificaciones.	CRITERIO	PUNTAJE	Tres (3) certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	40 Puntos	Las certificaciones no cumplen con lo solicitado	0 Puntos.	40 PUNTOS	40 PUNTOS	TABLA ANEXA No. 1 EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA. FOLIOS: 517-521 TABLA ANEXA 2. VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP FOLIOS: 131-185 RUP Las certificaciones de experiencia cumplen con todos los requisitos: a. Nombre o razón social, dirección, Teléfono, b. Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato. c. Objeto del contrato. d. Valor e. Duración f. Cumplimiento g. Fecha de Expedición
CRITERIO	PUNTAJE									
Tres (3) certificaciones que cumplan las condiciones solicitadas.	40 Puntos									
Las certificaciones no cumplen con lo solicitado	0 Puntos.									

No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por el representante legal o por quien se encuentre autorizado para expedir dicha certificación y deben tener las siguientes características: a) Empresa o entidad contratante. b) Objeto del Contrato. c) Nombre de la firma o las firmas beneficiaria(s) del objeto del contrato. d) Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio. Para el caso de las uniones temporales y consorcios se requiere que cada uno de los integrantes de esta acredite de manera independiente lo solicitado dentro de los criterios de calificación, para con esto poder garantizar las condiciones técnicas del proceso. Las certificaciones que anexen y no cumplan con lo solicitado no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.			

TABLA DE CÓDIGOS UNSPSC

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN
41101500	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN EN LABORATORIO

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 : EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830098009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			
	41103800 EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATORIO			
	41104000 EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS			
	41104200 EQUIPOS Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO			
	41104400 EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO			
	41104600 HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS			
	41104800 EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LA EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN			
	41111600 INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA			
	41112200 INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR			
	41112400 INSTRUMENTOS DE LA MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN			
	41115400 EQUIPO ESPECTROSCÓPICO			
	41121800 ARTICULOS DE VIDRIO O PLASTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO			
	41122400 INSTRUMENTOS DE LABORATORIO			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635





No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO			
	60101700 MATERIALES DE RECURSO DEL PROFESOR			
	80101600 GERENCIA DE PROYECTOS			
	86101700 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA			
	86141700 TECNOLOGÍA EDUCACIONAL			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
 Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EUROIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
	ASPECTO	30 PUNTOS	30 PUNTOS	El Proponente garantiza el cumplimiento de TODAS las especificaciones técnicas. FOLIOS: 522- 703						
g)	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Anexo 4 Matriz de Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario (30 puntos) El proponente deberá cumplir con TODAS las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico Anexo 4 Matriz de Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario (30 puntos) En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones, la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará. El proponente debe presentar una certificación general de cumplimiento y la Ficha técnica de cada ítem, elemento que servirá para comparar en la matriz de requerimiento. <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>El proponente presenta certificación de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario.</td><td>30 PUNTOS</td></tr><tr><td>El proponente No certifica el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario</td><td>0 PUNTOS</td></tr></table>	DESCRIPCION	PUNTAJE	El proponente presenta certificación de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario.	30 PUNTOS	El proponente No certifica el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario	0 PUNTOS	30 PUNTOS		
DESCRIPCION	PUNTAJE									
El proponente presenta certificación de cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario.	30 PUNTOS									
El proponente No certifica el cumplimiento de todas las características técnicas, todas las especificaciones y requerimientos contenidos en el Anexo 4. Matriz De Requerimientos Herramientas, Recursos Tecnológicos y Mobiliario	0 PUNTOS									
h)	SOPORTE TÉCNICO (20 Puntos) El proponente deberá presentar un plan de SOPORTE TÉCNICO, por lo menos durante un (1) año, luego de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de todos los equipos en la Universidad.	20 PUNTOS	20 PUNTOS	Euroidácticas Equipos y Suministros SAS ofrece el servicio de soporte técnico durante el periodo de garantía, para este caso por un (1) año para los equipos y 2 años para los muebles, luego de la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de todos los equipos en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)						
	ASPECTO Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos no puede exceder a 48 horas una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD deberán ser atendidas, en el menor tiempo posible, dando prioridad frente a todas las otras solicitudes de soporte técnico. El plan de soporte Técnico deberá contar con la siguiente ponderación: <table><tr><th>SOPORTE TECNICO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>El proponente presenta un plan de SOPORTE TECNICO con el cumplimiento total de los requisitos.</td><td>20 PUNTOS</td></tr><tr><td>El proponente no presenta o presenta un plan de SOPORTE TECNICO sin el cumplimiento total de los requisitos.</td><td>0 PUNTOS</td></tr></table>	SOPORTE TECNICO	PUNTAJE	El proponente presenta un plan de SOPORTE TECNICO con el cumplimiento total de los requisitos.	20 PUNTOS	El proponente no presenta o presenta un plan de SOPORTE TECNICO sin el cumplimiento total de los requisitos.	0 PUNTOS			Para solicitar este soporte el cliente puede comunicarse a los teléfonos: (601) 5485204 -3105558778 en la ciudad de Bogotá o escribimos al correo electrónico: técnico@eurodidacticas.com, indicando el tipo de solicitud o incidente, desde dudas con los equipos hasta posibles errores que genere en la práctica. Indicar en la solicitud la siguiente información: Institución, Ubicación, marca, referencia, registro fotográfico, Daño u apreciación preliminar del fallo del Equipo, nombre del funcionario quien genera solicitud y número de contacto. Con esta información se asigna a la solicitud un ingeniero especializado en la marca y equipo, que atenderá y dará respuesta al cliente en un período no mayor a 36 horas; Teniendo en cuenta la incidencia presentada el tiempo de respuesta puede ser menor, si es baja será de 36 horas, si es media será de 24 horas y si es alta será entre una y cuatro horas. En el que se acordará con el cliente el procedimiento a seguir. Este procedimiento puede ser desde asesoramiento por videoconferencia, telefónico o visita en sitio, según se diagnostique y sea necesario para dar solución. De igual forma si la solicitud es por garantía del equipo, puede comunicarse a las líneas de atención anteriormente mencionadas. Eurodidácticas Equipos y Suministros SAS enviará al correo suministrado por el cliente el formato de garantías, para que se diligencie. Posteriormente debe
SOPORTE TECNICO	PUNTAJE									
El proponente presenta un plan de SOPORTE TECNICO con el cumplimiento total de los requisitos.	20 PUNTOS									
El proponente no presenta o presenta un plan de SOPORTE TECNICO sin el cumplimiento total de los requisitos.	0 PUNTOS									

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 – Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)								
	ASPECTO			enviar el equipo sin costo a nuestro centro de servicio ubicado en Carrera 15 # 106-32 Bogotá Colombia. El equipo se evaluará y se le enviará al cliente un informe técnico indicando si aplica o no la garantía. Los costos de mano de obra respectivos, como los gastos de los repuestos, pagos de honorarios del ingeniero especialista, desplazamiento del equipo serán asumidos por parte de Eurodidácticas Equipos y Suministros SAS. Siempre y cuando el daño del equipo sea por defecto de fábrica, caso contrario que sea por error de mala manipulación deberán ser asumidos por la institución.								
F)	PRECIO (10 Puntos) A las propuestas presentadas se le asignará la siguiente ponderación: <table><tr><th>PRECIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Menor precio</td><td>10 PUNTOS</td></tr><tr><td>Segundo Menor Precio</td><td>5 PUNTOS</td></tr><tr><td>Tercer Menor Precio y Siguietes</td><td>0 PUNTOS</td></tr></table> La oferta económica: a. Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso). b. Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.	PRECIO	PUNTAJE	Menor precio	10 PUNTOS	Segundo Menor Precio	5 PUNTOS	Tercer Menor Precio y Siguietes	0 PUNTOS	10 PUNTOS	PUNTOS	FOLIO: 57- 62 El valor total de la oferta por SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE(\$6.494.158.504); incluidos todos los impuestos a que haya a lugar. OBLIGACIONES CONTRATISTA: 706- 710
PRECIO	PUNTAJE											
Menor precio	10 PUNTOS											
Segundo Menor Precio	5 PUNTOS											
Tercer Menor Precio y Siguietes	0 PUNTOS											

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



No.	EVALUACIÓN TÉCNICA PROPONENTE 2 . EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS NIT. 830096009-9	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Revisión de Documentación Entregada por parte del Proponente)
	ASPECTO c. Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A. d. Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones. e. Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso. f. En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional (MEN).			
	CALIFICACIÓN FINAL DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR			150 PUNTOS

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



TABLA ANEXA No. 1
EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE 1 ELECTROEQUIPOS COLOMBIA S.A.S

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
1	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS.	07/01/2022 29/12/2022	CONTRATAR LA "DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN LA UDR LETICIA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO BPIN NO. 202100060015 PARA EL OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LA UDR LETICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS" QUE INCLUYE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, CONTENIDAS EN EL ANEXO 3. MATRIZ DE REQUERIMIENTOS DE EQUIPOS UDR LETICIA", DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 16 DE 2021 Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA	\$4.280.791.588	11 MESES Y 22 DÍAS	FOLIOS 330-331 FOLIOS 572-573 41101500 41103800 41104200 41104400 41104600 41104800 41115400 41121800 41122400 60101700 80101600 86101700 86141700 Total 13 códigos	10/01/2023

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
2	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS.	30/12/2021 30/07/2022	REALIZAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, Y DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS DESCRITAS EN LAS GUÍAS DE COMPONENTE PRÁCTICO DE LOS CURSOS QUE OFRECE LA UNAD EN EL ÁMBITO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 DE 2021 Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA.	\$1.866.239.991	07 MESES	FOLIOS 331-332 FOLIO 574 41103800 41104200 41104600 41104800 41111600 41112200 41112400 41115400 60101700 80101600 86101700 86141700 Total 12 códigos	10/01/2023
3.	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD.	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS.	22/12/2023 26/12/2023	ADQUIRIR DE HERRAMIENTAS, RECURSOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO ORIENTADOS AL DESARROLLO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD Y LA VICERRECTORÍA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO VIEM. DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2023 Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS	\$2.980.041.376	05 DÍAS	FOLIOS 361-362 FOLIOS 575 -576 41101500 41103800 41104000 41104200 41104800 41111600	07/03/2024

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635





NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
				CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.			41112200 41112400 60101700 80101600 86101700 86141700 Total 12 códigos	

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la experiencia específica adjuntada, **ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS.**, relaciona (3) tres certificaciones de experiencia las cuales cumplen con el mínimo de códigos exigidos. La sumatoria de las certificaciones cumple con ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto y las (3) tres certificaciones cumplen con el total de los códigos exigidos en los Términos de Referencia de a Invitación Pública No. 3 de 2025. Las certificaciones aportadas presentan un objeto relacionado con el objeto de la presente invitación

El Proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados 40 PUNTOS

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 – Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



TABLA ANEXA No. 1
EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA PROPONENTE 2. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S

NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
1	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	EURODIDÁCTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S	22/12/2021 31/07/2022	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS COMO COMPLEMENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO (IN SITU) DE LOS CURSOS METODOLÓGICOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 8 DE 2021	\$1.048.724.224	7 MESES Y 09 DÍAS	FOLIOS 174-175 FOLIO 519 41101500 41103800 41104000 41104200 41104400 41104800 41111600 41112200 41112400 41121800 41122400 Total 11 códigos	13/03/2023
2	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD	EURODIDÁCTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S	24/10/2022 31/08/2023	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CTEI EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y BIOTECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y DISTANCIA - UNAD	\$1.764.869.246	10 MESES y 07 DÍAS	FOLIO 179 FOLIO 520 41104000 41104200 41104600	07/02/2024

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635





NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
				BOGOTÁ" CON CÓDIGO BPIN 2021000100082" DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 10 DE 2022 Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DE PRESENTE CONTRATO.			41104800 41115400 60101700 80101600 86101700 86141700 Total 09 códigos	
3.	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD.	EURODIDÁCTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S	22/12/2022 31/07/2023	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS COMO COMPLEMENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO (IN SITU) DE LOS CURSOS METODOLÓGICOS DE LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 22 DE 2022 Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA.	\$1.102.248.000	07 MESES Y 09 DÍAS	FOLIOS 180 - 181 FOLIO 521 41101500 41103800 41104000 41104200 41104400 41104800 41111600 41112200 41112400 41121800 41122400 Total 11 códigos	11/03/2024

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
 Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
 Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635





NO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	FECHAS DE CELEBRACIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO.	VALOR	DURACIÓN	CUMPLIMIENTO / VERIFICACIÓN	FECHA DE CERTIFICACIÓN
----	--	------------------------	---	----------------------	-------	----------	-----------------------------	------------------------

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la experiencia específica adjuntada, EURODIDÁCTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S. relaciona (3) tres certificaciones de experiencia las cuales cumplen con el mínimo de códigos exigidos. La sumatoria de las certificaciones cumple con ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto y las (3) tres certificaciones cumplen con el total de los códigos exigidos en los Términos de Referencia de a Invitación Pública No. 3 de 2025. Las certificaciones aportadas presentan un objeto relacionado con el objeto de la presente invitación

El Proponente acredita las certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados 40 PUNTOS

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635



TABLA ANEXA 2.
VERIFICACIÓN DE CODIGOS INSCRITOS EN EL RUP EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS S.A.S NIT. 830.096.009-9

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	SI	NO	FOLIO*
41101500	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN EN LABORATORIO	X		141
41103800	EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARILLAS EN LABORATORIO	X		141
41104000	EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS	X		141
41104200	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO	X		141
41104400	EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO	X		141
41104600	HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	X		141
41104800	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, LA EVAPORACIÓN Y LA EXTRACCIÓN	X		141
41111600	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA	X		143
41112200	INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR	X		143
41112400	INSTRUMENTOS DE LA MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN	X		143
41115400	EQUIPO ESPECTROSCÓPICO	X		143
41121800	ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO	X		144
41122400	INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	X		144
60101700	MATERIALES DE RECURSO DEL PROFESOR	X		150
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS	X		152
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA	X		153
86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL	X		153

*Registro Único de Proponentes (RUP). Folios: 131-185

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º,
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext:1659-1635

EVALUACIÓN FINAL ASPECTOS TÉCNICOS INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2025

El presente cuadro presenta la relación de los puntajes definitivos en cada uno de los factores de evaluación para los oferentes

	ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR	Propuesta 1. ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS	Propuesta 2. EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS
a)	Cumplimiento de requisitos relacionados con Gestión Ambiental.	HABILITA	HABILITA
b)	Cumplimiento de requisitos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.	HABILITA	HABILITA
c)	Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo, con un puntaje superior al 85%.	HABILITA	HABILITA
d)	Capacitación	HABILITA	HABILITA
e)	Experiencia General	50 PUNTOS	50 PUNTOS
f)	Experiencia Específica	40 PUNTOS	40 PUNTOS
g)	Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	30 PUNTOS	30 PUNTOS
h)	Soporte Técnico	0 PUNTOS	20 PUNTOS
i)	Precio	10 PUNTOS	10 PUNTOS
	TOTAL	130 PUNTOS	150 PUNTOS

EVALUACIÓN FINAL:

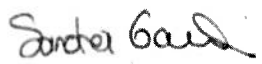
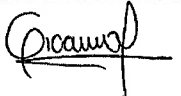
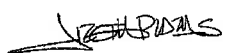
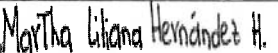
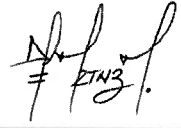
De acuerdo con lo planteado en los Términos de Referencia en el punto: ASPECTOS TÉCNICOS, de la Invitación Pública No. 03 de 2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA AVANZADA CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS DE APRENDIZAJE, LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS EN LAS SEDES DE CALI Y PITALITO, INCLUYENDO HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN, EQUIPOS INFORMÁTICOS, MOBILIARIO ERGONÓMICO, ACCESORIOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA PROMOVER LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN LAS ESCUELAS ACADÉMICAS DE LA UNAD", se concluye que las propuestas presentadas se concluye que la propuesta presentada por EURODIDACTICAS

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS cumple con todos los parámetros establecidos para la evaluación de los aspectos técnicos, obteniendo un puntaje de 150 PUNTOS sobre 150.

Por lo tanto, se evidencia que el proponente EURODIDACTICAS EQUIPOS Y SUMINISTROS SAS, con NIT. 830.096.009-9 cumple con los parámetros establecidos en el ítem ASPECTOS TECNICOS de los respectivos TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACION PÚBLICA 03 DE 2025, de acuerdo con la evaluación realizada por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Aprobación del COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

	NOMBRE	ROL	FIRMAS
1	Viviana Vanadia Villamil	Líder CP ECAPMA	
2	Sandra Milena García Córdoba	Líder CP ECBTI	
3	Gioanna Cruz	Líder CP ECISA	
4	Lizeth Paola Plazas	Líder SST ECISA	
5	Martha Liliana Hernández	Líder Zonal de Laboratorios ZCORI	
6	Bibian Katherine Argüello Bernal	Líder Zonal de Laboratorios ZSUR	
7	Yeny Andrea Buenahora	Líder Zonal de Laboratorios ZCBOY	
8	Nafer Martinez Manjarres	Líder Zonal de Laboratorios ZCAR	
9	Vivian Andrea Bolaños	Líder Zonal de Laboratorios ZCSUR	
10	Claudia Patricia Piñarete	Líder Zonal de Laboratorios ZCBC	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas
Calle 14 Sur No.14-31 - Piso 6º.
Bogotá D.C. Teléfono: 3443700 ext.1659-1635

	Valor de la oferta	Diferencia con la media
Presupuesto	\$ 6.494.158.504	
Electroequipos Colombia SAS	\$ 6.494.158.504	\$ 0
Eurodidacticas SAS	\$ 6.494.158.504	\$ 0

Media Geométrica	\$ 6.494.158.504
-------------------------	-------------------------